

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Politècnica de València	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural	46035719
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Grado	Ingeniería Forestal y del Medio Natural	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural por la Universitat Politècnica de València		
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ingeniería y Arquitectura	No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
Sí	Orden CIN/324/2009, de 9 de febrero, BOE de 19 febrero de 2009	
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
José Luis Martínez de Juan	Director del Área de Estudios y Ordenación de Títulos	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	19850092B	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Francisco José Mora Más	Rector	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	21999302D	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Alberto San Bautista Primo	Director/a de la ETSI Agronómica y Medio Natural	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	85079959S	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Camino de vera s/n	46022	Valencia	963877101
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
veca@upv.es	Valencia	963877969	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, AM 19 de enero de 2016
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural por la Universitat Politècnica de València	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ingeniería y Arquitectura		Silvicultura	Ciencias del medio ambiente	
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Ingeniero Técnico Forestal		
RESOLUCIÓN	Resolución de 15 de enero de 2009, BOE de 29 de enero de 2009			
NORMA	Orden CIN/324/2009, de 9 de febrero, BOE de 19 febrero de 2009			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat Politècnica de València				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
027	Universitat Politècnica de València			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
72	96	12
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universitat Politècnica de València

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035719	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
100	100	100
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
100	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	41.0	60.0
RESTO DE AÑOS	41.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	40.0
RESTO DE AÑOS	20.0	40.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.upv.es/entidades/AEOT/menu_urlv.html?/entidades/AEOT/infoweb/aeot/info/U0557899.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes
03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
04 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
05 - Capacidad para desarrollar las actividades en el ámbito de su especialidad, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería
10 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado
11 - Capacidad de comunicación en, al menos, una lengua extranjera
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas
13 - Capacidad de dirección/coordiación de recursos humanos para la ejecución de proyectos
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

101 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización
102 - Capacidad básica para el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería
103 - Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.
104 - Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.
105 - Capacidad para la comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos, y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
106 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los conceptos básicos de geología y morfología del terreno y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería y la climatología.
107 - Capacidad para conocer, comprender y analizar el concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.
108 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería.
201 - Capacidad de análisis integrado del medio físico y sus principales elementos: geología, climatología y edafología.
202 - Capacidad de análisis integrado del medio biótico forestal y sus elementos: botánica, ecología, zoología y entomología forestales
203 - Capacidad de aplicación de las técnicas de evaluación y corrección de impacto ambiental en el medio natural.
204 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas topográficas, la cartografía, los sistemas de información geográfica, así como la fotogrametría y teledetección en el medio forestal.
205 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la hidráulica en la ingeniería forestal.
206 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la electrotecnia en la ingeniería forestal.
207 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la maquinaria y la mecanización forestal.
208 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la resistencia de materiales, el cálculo de estructuras, las cimentaciones, la mecánica de tierras, la construcción en la ingeniería forestal, así como el proyección, el diseño y la ejecución de vías forestales.
209 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la metodología, organización y gestión de proyectos en el ámbito de la ingeniería forestal.
210 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas silvícolas en el tratamiento y regeneración de masas forestales a escala de rodal y caracterización silvícola de las especies forestales arbóreas.
211 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas de inventariación y medición forestal a diferentes escalas, valoración de fincas y productos forestales y catastro.
212 - Capacidad para conocer, comprender, aplicar y diseñar los aprovechamientos de productos forestales y sus condicionantes y logística.
213 - Capacidad para conocer y comprender las materias primas forestales (madera, corcho) y de sus transformaciones industriales, incluida la bioenergía forestal.
214 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los principios y características de los procesos de normalización y certificación forestal, del derecho aplicable al medio forestal y natural, de la percepción social y grupos de intereses en el medio forestal, así como de las políticas públicas que inciden en el medio forestal y natural.
301 - Capacidad conocer, comprender y aplicar las técnicas de piscicultura y agroforestería en el medio forestal.
302 - Capacidad de diseño y establecimiento de viveros forestales y su gestión., aplicación de la mejora genética en el medio forestal y diseño y ejecución de repoblaciones forestales y proyectos de jardinería.
303 - Capacidad de aplicación de la planificación de la gestión forestal multifuncional y sostenible a medio-largo plazo a escala de explotación/finca.
304 - Capacidad para el conocimiento, la comprensión y la aplicación de la ordenación territorial a los espacios no urbanizables y su implicación con los instrumentos de planificación sectorial forestal, así como de las técnicas de interpretación, preservación y gestión paisajística en el medio no urbana, incluida la de planificación y gestión de espacios protegidos.
305 - Capacidad el conocimiento, la comprensión y la aplicación de la hidrología en medio forestal, diseño y ejecución de técnicas de restauración hidrológico-forestal, gestión de cuencas, prevención de la erosión y optimación de recursos hídricos y restauración de áreas degradadas como canteras, minas a cielo abierto, restauración fluvial, entre otras.

306 - Capacidad de diagnóstico y tratamiento de plagas y enfermedades de las masas forestales y de la madera y corcho.
307 - Capacidad de conocer, comprender y aplicar la ecología del fuego y las técnicas de prevención, detección, modelización y extinción de incendios forestales.
308 - Capacidad de conocer, comprender y aplicar la ecología de la fauna cinegética y su planificación y gestión, así como el conocimiento del medio acuícola y de la ecología piscícola y su planificación y gestión incluida la acuicultura intensiva.
401 - Capacidad para conocer y comprender la estructura y anatomía de la madera y el corcho, tecnología y características físico-mecánicas de la madera y materias primas de la industria forestal y suministro y clasificación de madera y corcho y otras materias primas forestales.
402 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la energía de origen forestal, instalaciones de generación energética y balances energéticos y de carbono.
403 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la tecnología de la primera transformación de la madera y el corcho (descortezado, aserrío, chapas, tableros derivados, procesos industriales, maquinaria, materiales, etc.).
404 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la tecnología de la segunda transformación de la madera, diseño y transformación industrial de productos, instalaciones industriales, tecnología de los procesos industriales (procesos básicos y maquinaria), materiales y productos y carpintería.
405 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la química celulósica y papelera, tecnología y procesos de la industria de la pasta y el papel y el cartón, resinas y aceites esenciales y biorefinerías forestales.
406 - Capacidad para el diseño y la aplicación de construcción en madera, cálculo de estructuras en madera, productos y corcho en construcción.
407 - Capacidad para la aplicación de la gestión de la calidad y ambiental en la industria forestal, gestión de residuos y seguridad e higiene industrial.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso

Los requisitos de acceso a esta titulación son los establecidos con carácter general para el acceso a los estudios universitarios oficiales de grado en el Capítulo II del RD 412/2014.

En lo referente al acceso a estudios de grado, podrán acceder, en las condiciones que se determinan en el Real Decreto 412/2014, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto 412/2014.

- Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

A efectos de este tipo de acceso, La Universidad aprobó en Consejo de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2015 los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional aportada, para ordenar a los candidatos que soliciten acceder a un título oficial de grado de la UPV. Entre estos criterios se incluye una entrevista personal con el candidato.

- Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto 412/2014.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales.

Admisión a estos estudios

La admisión a estos estudios, viene regulada con carácter general en el Capítulo III del RD 412/2014, y será de aplicación a partir del curso académico 2017/18:

1. Las Universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión, en cualquiera de los supuestos que se indican a continuación:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o declarado equivalente.
- b) Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

2. Las Universidades fijarán en todo caso procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en los siguientes supuestos:

- a) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- b) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

3. Las Universidades podrán fijar procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en los supuestos que se indican a continuación:

- a) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- b) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- c) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación o equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- d) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
- e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un

Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

4. En los supuestos que se indican a continuación, los estudiantes deberán cumplir los requisitos que se indican en este real decreto:

- a) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- b) Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- c) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

Para los cursos académicos 2015-16 y 2016-17, la Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción en las Universidades Públicas del Sistema Universitario Valenciano, regulada en el Decreto 80/2010, de 7 de mayo, del Consell, adoptó el siguiente acuerdo:

- En la Comunitat Valenciana, para el acceso a la Universidad en los cursos 2015/2016 y 2016/2017, NO SE HAN CAMBIADO las condiciones de acceso a la universidad para ningún colectivo de estudiantes, acceso que se registró por lo previsto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.
- Según viene determinado en el RD 1892/08, para la admisión en enseñanzas universitarias oficiales de grado en las que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que corresponda en cada caso.
- La Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción en las Universidades Públicas del Sistema Universitario Valenciano, regulada en el Decreto 80/2010, de 7 de mayo, del Consell, es la encargada de adoptar los acuerdos sobre regulación de los procedimientos de admisión al primer curso de las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las universidades públicas y sus centros adscritos de la Comunitat Valenciana.

El alumnado que cumpla los requisitos académicos correspondientes y quiera acceder a las enseñanzas universitarias de grado impartidas por centros propios o adscritos a universidades públicas del Sistema Universitario Valenciano, que tengan aprobado un número limitado de plazas de acceso, deberán solicitar su admisión en las mismas a través del proceso general de preinscripción.

A efectos del acceso a la universidad, las universidades públicas valencianas se considerarán como una sola, por lo que el proceso de preinscripción será común y único en todas ellas, con independencia de aquella en la que hayan superado la prueba de acceso.

Acceso a la Universidad para mayores de 40 años Grado Ingeniería Forestal y del Medio Natural

Para acreditar dicha experiencia se deberá aportar

- Informe de Vida laboral que acredite la antigüedad laboral en el Grupo de cotización que considere el solicitante.
- Certificado colegial (en su caso), para quienes estén en posesión de un título universitario con profesión regulada.
- Certificado Censal de la AEAT, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta como autónomos.
- Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete la actividad laboral o profesional y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de ser coincidente con lo reflejado en el informe de vida laboral anteriormente indicado.

Para ordenar a los solicitantes se tendrán en cuenta la vinculación de la experiencia profesional acreditada con las competencias del título para el que solicita acceso- Se realizará una entrevista personal con el candidato que versará sobre la experiencia profesional aportada.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad Politécnica de Valencia cuenta con un sistema de orientación integrado en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) dirigido a todos los alumnos de la Universidad. Este sistema de orientación se lleva a cabo por psicopedagogos y contempla distintas acciones:

-Gabinete de Orientación Psicopedagogo Universitario (GOPU)

Es un servicio especializado y confidencial que presta atención y asesoramiento personalizado a todos los alumnos que lo soliciten. Entre los temas que se pueden abordar desde una vertiente pedagógica serían: la mejora de las técnicas de trabajo intelectual, la metodología de estudio universitario, la preparación de los exámenes, así como, la mejora del rendimiento académico. Por otro lado, desde una vertiente personal se pueden trabajar el control de la ansiedad y el manejo del estrés, superar los problemas de relación, mejorar la autoestima, en definitiva, ayudar a que el alumno se sienta bien.

-Recursos de apoyo

El ICE cuenta con una biblioteca específica con préstamo abierto a la comunidad universitaria en la que existe la posibilidad de consultar un fondo de documentación formado por libros, revistas y audiovisuales relacionados con temas psicológicos y pedagógicos.

-Formación permanente

Los alumnos de la UPV tienen la posibilidad de participar en talleres específicos para adquirir determinadas competencias demandadas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y que contemplarían su formación académica.

Entre las competencias que se trabajan están la toma de decisiones, la resolución de problemas, habilidades de gestión de la información, habilidades sociales, trabajo en equipo, liderazgo, aprendizaje autónomo, entre otros.

Estos talleres se presentan en dos convocatorias correspondientes al título. Son actividades gratuitas para los alumnos y las puede convalidar por créditos de libre elección a su correspondiente título.

-Formación a demanda

La formación a demanda es una vía formativa que disponen los centros para solicitar actividades sobre temáticas específicas a completar la formación de sus alumnos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	30

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Normativa para Reconocimiento y Transferencia de créditos

Aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2011

Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Valencia

1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, ha modificado parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Entre otras modificaciones introducidas por el citado Real Decreto, se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

Atendiendo a lo establecido en los citados artículos resulta necesario adecuar a la nueva regulación, las actuales normativas de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster en la UPV, aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2008 y Comisión Académica de fecha 15 de junio de 2010 respectivamente.

2. LA ORDENACIÓN DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre de 2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas (Grado, Máster y Doctorado), define los criterios a seguir en lo que a transferencia y reconocimiento de créditos se refiere.

Los criterios generales se establecen en el artículo 6 ¿Reconocimiento y Transferencia de créditos¿ del citado R.D., en los siguientes términos:

1. Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este real decreto.

2. A los efectos previstos en este real decreto, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

4. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el Anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la ANECA o el órgano de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

5. En todo caso, las universidades deberán incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos a que se refiere este artículo.

6. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

7. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el real decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Por otra parte, el artículo 13 ¿Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado¿ del citado R.D., establece las reglas básicas por las cuales las universidades han de llevar a cabo el reconocimiento de créditos en las titulaciones de Grado, indicando que, además de lo ya señalado en el artículo 6, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociadas a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.¿

3. OBJETO DE ESTA NORMATIVA

El presente documento tiene por objeto establecer la normativa de reconocimiento y

transferencia de créditos aplicable en la Universidad Politécnica de Valencia, para los estudios de Grado y Máster Universitario, atendiendo a los criterios y normas básicas fijados en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

4. # CRITERIOS GENERALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El efectivo reconocimiento de créditos en cualquier titulación oficial requerirá que el solicitante haya sido admitido y formalice la correspondiente matrícula.

4.1. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias

/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.

b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.

c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

4.2. Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado 4.1 y con las limitaciones indicadas en el apartado 4.3.

4.3. Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de la UPV siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UPV, y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

4.4. Trabajo Fin de Grado y de Máster

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

4.5. Número mínimo de créditos a cursar

La obtención de un título de Grado o Máster Universitario por la UPV requerirá la superación en dicho título de un número mínimo de créditos, excluido el Trabajo Fin de Grado o de Máster, igual al mayor de 30 ECTS o el 25% de la totalidad de los créditos de la titulación.

Se exceptúan del cumplimiento del requisito señalado en el párrafo anterior, a los estudiantes adaptados de las titulaciones que se extinguen por el correspondiente título de grado que se pretende obtener, así como a los titulados que realicen el curso de adaptación específico al nuevo grado.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS TÍTULOS DE GRADO

5.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica

El reconocimiento efectivo de los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen por los de formación básica de la titulación de destino señalados en el apartado a) del artículo 13 del R.D. 1393/2007, (pertenencia a la misma rama de conocimiento de ambos estudios) debe producirse automáticamente, siempre que se cumpla la condición general señalada, y exista coincidencia entre las materias de formación básica previamente superadas y las contempladas en el plan de estudios de la titulación de destino.

Caso de no existir esta coincidencia, los créditos de formación básica obtenidos en origen serán objeto de reconocimiento por créditos correspondientes a otras materias o actividades contenidas en el plan de estudios.

De igual forma, los créditos de formación básica obtenidos en la titulación de origen indicados en el apartado b) del artículo 13 del R.D. 1393/2007, (formación básica superada en titulaciones pertenecientes a distintas ramas de conocimiento) serán objeto de reconocimiento por créditos de formación básica de la titulación de destino, siempre que dicha formación básica esté contemplada en el plan de estudios correspondiente.

Los créditos correspondientes a formación básica superada en la titulación de origen, que no cumplan las condiciones anteriormente señaladas, podrán ser reconocidos conforme se determina en el apartado 4.1.

5.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 (marco general contemplado en el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades)

Podrán ser objeto de reconocimiento académico por la realización de estas actividades un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

En el caso de estudiantes que hayan obtenido en la titulación de origen reconocimiento de créditos por este apartado, estos no serán objeto de reconocimiento automático en la titulación de destino, por lo que deberán solicitar el mismo conforme al procedimiento establecido en la presente normativa.

5.3. Estudios en Enseñanzas Superiores

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras Enseñanzas Superiores oficiales en centros españoles, o extranjeros, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento, conforme a los criterios señalados en el apartado 4.1.

En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de Grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se regule en aplicación de lo establecido en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

5.4. Experiencia laboral y profesional acreditada

Podrán ser reconocidos créditos por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como ¿prácticas externas¿.

El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos, es de 3 meses.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenderse a lo indicado en el apartado 4.3

6. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN TÍTULOS DE MÁSTER

6.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del EEES

Podrán ser reconocidos los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resultan de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el punto 4.1.c).

6.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Máster Universitario español

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Máster Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Máster Universitario en la UPV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, y

acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Máster Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el punto 4.1.c).

6.3. Estudios universitarios de primer y segundo ciclo

Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas de primero y segundo ciclo o de solo segundo ciclo, cuando se acredite que existe coincidencia de contenidos y carga lectiva entre aquellas y los de las asignaturas que componen el plan de estudios del Máster.

Podrán ser igualmente objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en estudios de solo primer ciclo cuando se acredite que dichos créditos corresponden a asignaturas que hayan sido a su vez objeto de reconocimiento por las asignaturas de segundo ciclo indicadas en el párrafo anterior o sobre las que exista una regla positiva de reconocimiento en la UPV

De igual forma podrán reconocerse créditos a titulados con estudios españoles, o extranjeros con estudios equivalentes a 1º y 2º ciclo, cuando se evidencie la equivalencia entre los contenidos y carga lectiva de las asignaturas superadas en dichos estudios y las del Máster correspondiente, conforme a los criterios señalados en punto 4.1.c).

6.4. Enseñanzas universitarias (no oficiales) conducentes a títulos a los que se refiere el artículo

34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de diciembre, de universidades.

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 4.2, en el supuesto de títulos propios de la UPV cursados en un centro de enseñanza superior extranjero en base a un convenio suscrito entre la UPV y el citado centro, podrán ser reconocidos los créditos que resulten procedentes, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en el convenio, que necesariamente se ajustará a los criterios generales fijados en la UPV, y atendiendo igualmente al informe que al respecto efectúe la Comisión Académica del Máster correspondiente, y en los términos y con la limitación que establezca la legislación vigente.

6.5. Experiencia laboral y profesional

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 4.3, excepcionalmente, las Comisiones Académicas de Máster, podrán proponer el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional, atendiendo a la singularidad de la actividad profesional acreditada por el solicitante y su relación con las materias concretas para las que se solicite reconocimiento.

7. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

7.1. Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos

La solicitud de reconocimiento académico de créditos deberá ser presentada mediante el formulario electrónico de transferencia/reconocimiento de créditos, disponible en la página web de la UPV, que se cumplimentará en el plazo que se determine al efecto.

En la solicitud se concretará según corresponda, la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en las mismas y las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.

La solicitud de reconocimiento de créditos será efectiva, en el momento en que se aporte la documentación señalada en el apartado siguiente.

7.2. Documentación

En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles, que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, asignaturas, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, programas de las mismas y acreditar que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la UPV.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario.

En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, asignaturas programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, Suplemento Europeo al Título.

La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda y que seguidamente se indica:

Informe de Vida laboral que acredite la antigüedad laboral en el Grupo de cotización que considere el solicitante guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.

Certificado colegial (en su caso), para quienes estén en posesión de un título universitario con profesión regulada.
Certificado Censal de la AEAT, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta como autónomos.

Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que el interesado ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de ser coincidente con lo reflejado en el informe de vida laboral anteriormente indicado.

La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, y en su caso el correspondiente título propio.

7.3. Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de la UPV, atendiendo a la propuesta elevada por las Subcomisiones de Reconocimiento de créditos de Másteres Universitarios o de estudios de Grado según corresponda, una vez valoradas las propuestas remitidas por la Comisión Académica de Título (CA) correspondiente.

Dichas propuestas, contarán a su vez con el informe emitido al respecto por el profesorado responsable de la impartición de la correspondiente materia/asignatura de la titulación.

La resolución de reconocimiento de créditos, adaptada al formato general establecido para ello en la UPV, contendrá la totalidad de módulos, materias, asignaturas, u otras actividades formativas cuyos créditos corresponda reconocer al solicitante, y la argumentación, en su caso, de aquellos que no proceda reconocer.

7.4. Plazo y medio de notificación de la resolución

Las resoluciones de reconocimientos de créditos serán notificadas a los interesados en un plazo máximo de tres meses contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo oficial de matrícula.

La notificación se efectuará al interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas para continuación de estudios serán resueltas conforme al procedimiento específico establecido al efecto.

7.5. Efectos del reconocimiento de créditos

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del interesado especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de ¿reconocido¿, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UPV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de estas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UPV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

7.6. Reglas de reconocimiento de créditos

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Estructuras Responsables de los Títulos para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimiento de créditos que sean denegadas.

Todas las reglas anteriormente indicadas, mantendrán su vigencia durante, al menos, el curso académico en el que fueron aprobadas y/o aplicadas.

Por la UPV se establecerán los mecanismos y criterios generales correspondientes, para adecuar en el ámbito de la misma el sistema de reconocimiento de créditos sobre los distintos planes de estudios oficiales que se aprueben.

7.7. Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimientos de créditos

Contra una resolución de reconocimiento de créditos, el interesado podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la UPV en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

8. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EFECTUAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

8.1. Solicitud de transferencia de créditos.

Los estudiantes de nuevo ingreso en una titulación, deberán indicar, en su caso, cuando formalicen su matrícula, los créditos obtenidos en las enseñanzas universitarias oficiales que han cursado con anterioridad, a efectos de que pueda llevarse a cabo la transferencia de créditos.

La solicitud de transferencia de créditos se efectuará cumplimentando el formulario electrónico de transferencia/reconocimiento disponible en la página web de la UPV.

La solicitud de transferencia de créditos no supondrá, por sí misma, el inicio del estudio del reconocimiento de créditos previamente superados, puesto que para ello será indispensable que el estudiante concrete en la solicitud que desea obtener dicho reconocimiento, ateniéndose en todo caso a lo previsto al efecto en esta normativa.

8.2. Documentación

Para efectuar la transferencia de créditos será indispensable que se aporte la certificación académica oficial emitida por la Universidad de procedencia.

En el caso de estudios de Máster Universitario, los estudiantes que cambien a un nuevo título de Máster sin que hayan obtenido el título de Máster inicialmente cursado, deberán aportar asimismo la certificación académica oficial en la que consten dichos estudios.

En el caso de traslados internos en la UPV, la ERT receptora efectuará la transferencia de créditos atendiendo a la información académica existente del estudiante en la UPV, incorporando asimismo aquella que ya haya podido ser objeto a su vez de transferencia anterior. Estos traslados no devengarán pago de tasas.

En el caso de transferencia de créditos correspondientes a enseñanzas oficiales cursadas en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la certificación académica deberá presentarse debidamente legalizada, traducida al español por traductor jurado, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países de la Unión Europea la documentación a aportar será la misma que en el caso anterior, a excepción del requisito de la legalización que no será necesario

8.3. Procedimiento para efectuar la transferencia de créditos

La ERT o Unidad administrativa que gestione el título, una vez comprobada la documentación aportada por el solicitante, procederá a incorporar en su expediente académico la información académica aportada, transcribiendo la misma tal y como figure en la certificación académica oficial recibida. Dicha información deberá, al menos, hacer referencia a la denominación de las materias/ asignaturas previamente superadas, Rama de conocimiento (en su caso) a la que pertenecen, créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas.

Igualmente serán objeto de transferencia, los créditos que por experiencia laboral y profesional acreditada o actividades universitarias hayan sido reconocidos en los estudios de origen del solicitante, sin que ello implique que estos créditos sean objeto de reconocimiento en la titulación de destino.

Las materias/ asignaturas que figuren como adaptadas/ convalidadas mantendrán su calificación.

En el supuesto de solicitudes de transferencia de créditos que procedan de planes de estudios no estructurados en créditos, la transferencia se entenderá realizada, mediante la incorporación al nuevo expediente de la información referida anteriormente excepto la relativa al número de créditos.

La transferencia de créditos no precisará resolución expresa. De dicha transferencia será informado el interesado mediante aviso en su cuenta de correo institucional.

La transferencia de créditos no será considerada a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

8.4. Reclamaciones sobre las transferencias de créditos.

Quienes consideren que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecien algún error en la misma, podrán comunicarlo a la ERT/Unidad administrativa correspondiente, dentro del curso académico en que ésta se lleve a cabo.

En ningún caso será posible renunciar a las transferencias de créditos correctamente efectuadas.

9. INCORPORACIÓN DE LOS CRÉDITOS OBTENIDOS EN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad #los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título#, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias.

Asignatura reconocida	ECTS	Materia
Empresa	6	Empresa
Aprovechamientos Forestales	4.5	Planificación y Gestión Forestal
Gestión de Recursos Cinegéticos y Piscícolas	4.5	Gestión Cinegética y Piscícola
Selvicultura	7.5	Planificación y Gestión Forestal
Replantaciones y viveros forestales	7.5	Bloque de Tecnología Específica Explotaciones Forestales

Reconocimiento de créditos aplicable para el grado de Ingeniería Forestal y del Medio Natural de la Universidad Politécnica de Valencia para el Título de técnico superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos (TSGRP)

Módulos superados en el TSGRP	Asignatura/s Reconocida/s	ECTS	Materia
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UNA EMPRESA AGRARIA (6)	EMPRESA (10780)	6	Empresa (CE 102 y CE 107)
GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES (1)	APROVECHAMIENTOS FORESTALES (11019)	4.5	Planificación y Gestión Forestal (CE212)
GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS Y PISCÍCOLAS (7)	GESTIÓN DE RECURSOS CINEGÉTICOS Y PISCÍCOLAS (11031)	4.5	Gestión Cinegética y Piscícola (CE308)
GESTIÓN SELVÍCOLA (2)	SELVICULTURA (11018)	7.5	Planificación y Gestión Forestal (CE210)
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS (9) INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE (4)	REPLANTACIONES Y VIVEROS FORESTALES (11024)	7.5	Silvopascicultura (CE310)

CE102. Capacidad básica para el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería

CE107: Capacidad para conocer, comprender y analizar el concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.

CE210: Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas silvícolas en el tratamiento y regeneración de masas forestales a escala de rodal y caracterización silvícola de las especies forestales arbóreas.

CE212: Capacidad para conocer, comprender, aplicar y diseñar los aprovechamientos de productos forestales y sus condicionantes y logística.

CE308: Capacidad de conocer, comprender y aplicar la ecología de la fauna cinegética y su planificación y gestión, así como el conocimiento del medio acuícola y de la ecología piscícola y su planificación y gestión incluida la acuicultura intensiva.

CE310: Capacidad conocer, comprender y aplicar las técnicas de piscicultura y agroforestería en el medio forestal.

Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral:

- 1) Módulo de Complementos de Formación. Materia de prácticas en empresa
- 2) Trabajo acreditado en empresas del sector forestal desempeñando funciones equivalentes o superiores a aquellas para las que les capacita la titulación y que le hayan permitido obtener las competencias asociadas a las materias que se pretenden reconocer. Como mínimo se deberán acreditar 3 meses de experiencia profesional, de acuerdo con la Normativa UPV
- 3) Se reconocerán las competencias propias de la materia prácticas en empresa, que se alcanzan por todos los egresados.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

4.5. Información relativa al curso de adaptación

A) DESCRIPCIÓN DEL CURSO PUENTE O DE ADAPTACIÓN

El curso de adaptación que se describe a continuación, supone introducir una modificación en el título de Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural (IFMN) de la Universitat Politècnica de València (UPV) ya verificado, para que los titulados en Ingeniería Técnica Forestal, de cualquiera de los sucesivos planes de estudio de la UPV para dicha ingeniería, puedan acceder al título de graduado. Para aquellos titulados por otras universidades, también se ha realizado una comparación de competencias de las materias troncales.

Modalidad (es) de enseñanza(s) en la que será impartido el curso.

Este curso se ofrece en la modalidad Presencial.

Número de plazas ofertadas para el curso

El número de plazas totales que se ofertan para este curso de adaptación es el 33% del total de nuevas plazas de primer curso, que son 75, tal y como indican las normas de la UPV.

Normativa de permanencia

La UPV no contempla una Normativa de Permanencia diferente a la especificada en el criterio 4 de esta memoria para los cursos de adaptación.

Créditos totales del curso de adaptación

Se contempla un mínimo de 60 ECTS, de los cuales 12 ECTS pertenecen al Proyecto Fin de Grado.

Centro (s) donde se impartirá el curso

El curso se impartirá en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural (ETSIAMN) de la UPV.

B) JUSTIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

La propuesta de este curso de adaptación se debe a la demanda existente desde el sector de los Ingenieros Técnicos Forestales, para acceder al título de graduado.

C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Admisión de estudiantes

La UPV, por su carácter de universidad pública, debe iniciar cada curso académico un nuevo proceso de selección de solicitantes a sus titulaciones. Para ello, los interesados en solicitar plaza en el curso de adaptación deberán preinscribirse aunque ya lo hubieran hecho en la convocatoria anterior.

Para cada edición, la UPV habilitará una aplicación informática de preinscripción en la que los interesados deberán introducir:

- DNI, NIE o Pasaporte.
- Título académico de una Ingeniería Técnica Forestal homologada.
- Extractos expedientes.
- Certificado vida laboral.
- Otros méritos: certificados acreditativos de estar en posesión de otros títulos universitarios oficiales, título de doctor, máster, cursos de formación, etc., válidos como mérito a los efectos señalados en la convocatoria.

Los citados documentos deberán presentarse en formato PDF. Cada documento se insertará en la aplicación mediante un archivo diferenciado, siguiendo las instrucciones señaladas en la aplicación WEB de preinscripción.

El resultado del proceso de admisión se comunicará por correo electrónico a la dirección indicada por el interesado en el formulario de preinscripción, junto con la citación para la matrícula y la documentación necesaria para su realización, en su caso. En la página WEB de la ETSIAMN se anunciará la fecha en que se ha resuelto la admisión.

Las condiciones de matrícula, seguro de accidentes y vida del estudiante, tasas a satisfacer por la prestación académica de servicios, etc., serán conformes a la regulación establecida en la Comunidad Valenciana para estos estudios.

Tendrán preferencia para ser admitidos en dicha convocatoria quienes estén en posesión de un título, necesario para la admisión, emitido por la UPV.

El órgano encargado de la admisión de los alumnos será la Comisión Académica del Título (CAT) del grado en IFMN, que está compuesta por el Director del centro (presidente), el Subdirector Jefe de Estudios, el Director Académico del título, cuatro profesores que impartan docencia en el título, dos alumnos y el Jefe de Servicios Administrativos del centro.

Perfil de ingreso

El alumno que pretenda ingresar en este curso de adaptación debe estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

- Ingeniero Técnico Forestal especialidad en Explotaciones Forestales;
- Ingeniero Técnico Forestal especialidad en Industrias Forestales;
- Cualquier otra denominación de un título homologado de Ingeniería Técnica Forestal.

Los criterios de selección de estudiantes se basan en una ponderación variable de los siguientes méritos:

Mérito 1.- Formación Académica en la Ingeniería Técnica de acceso: se tomará la nota media del expediente Académico en una escala de 0 a 10. Se aplicará una ponderación del 55%.

Mérito 2.- Formación Permanente: Otros estudios oficiales, cursos de formación permanente o especialización que presenta como méritos. Se aplicará una ponderación del 25%.

Mérito 3.- Antigüedad en la obtención del título: Se otorgará mayor puntuación a los candidatos que hayan obtenido el título necesario para el acceso más recientemente. Se aplicará una ponderación del 10%.

Mérito 4.- Antigüedad laboral: Debidamente acreditada como Ingeniero Técnico Forestal en cualquiera de sus especialidades. La antigüedad se expresará en meses. A efectos de la baremación se tomará el valor resultante de dividir los meses totales trabajados entre 12, considerando dos decimales. Se aplicará una ponderación del 10%.

A efectos de valoración de méritos. Solamente se considerará la documentación adjuntada a través de la aplicación de preinscripción habilitada por la UPV. No se aceptarán documentos remitidos por e-mail.

Los cursos se acreditarán mediante certificación expedida por el órgano o autoridad competente de la correspondiente Universidad, Administración Pública o Colegio Profesional en la que conste la colaboración o el reconocimiento de la administración correspondiente.

Transferencia y Reconocimiento de Créditos

El órgano encargado de la transferencia y reconocimiento de créditos es la la CAT del Grado en IFMN, cuya composición se ha explicitado en el apartado de admisión de estudiantes.

La transferencia y reconocimiento de créditos se basará en las competencias adquiridas en enseñanzas universitarias no oficiales, la experiencia profesional o laboral acreditada u otras enseñanzas superiores oficiales.

El reconocimiento de créditos por estudios se realizará mediante la comparación de las competencias adquiridas por el candidato, además de aquellas que le permiten acceder a este curso, y las competencias que se adquieren en el grado.

La CAT del Grado IFMN estudiará el reconocimiento de hasta 30 ECTS por experiencia laboral para aquellos alumnos admitidos previa solicitud por parte del alumno. Se deberá acreditar, de forma fehaciente y suficiente, el haber tenido una experiencia laboral en su puesto de trabajo, por un mínimo de 3 meses, desempeñando funciones equivalentes o superiores a aquellas para las que les capacita la titulación y que le hayan permitido obtener las competencias asociadas a las materias que se pretenden reconocer.

En ambos casos, por estudios o por experiencia profesional, la CAT estudiará exclusivamente aquellos reconocimientos de materias indicados expresamente por el/la interesado/a. Es decir el interesado debe manifestar qué materia pretende le sea reconocida y el mérito acreditado para ello.

Para acreditar la experiencia laboral, la CAT del grado IFMN pedirá al alumno la siguiente documentación:

- Una declaración jurada, de un máximo de 2 folios, donde se justifique que en sus años de experiencia laboral el alumno ha adquirido las competencias correspondientes a las materias que pretende le sean reconocidas. Dicha declaración se acompañará de una vida laboral justificativa de la cotización al Régimen General de la Seguridad Social o, en su caso, Certificación del Organismo correspondiente.
- Contrato de trabajo, si procede, y certificado de la empresa concretando las funciones realizadas.
- Certificado de las AAPP, si procede, en el que se especifique el puesto de trabajo ocupado y las funciones del mismo, con indicación de la fecha desde la que se ocupa.
- Certificado de Hacienda, si procede, o alta en actividad profesional.

- Certificación como profesional Colegiado, si procede.

Esta documentación será entregada en el momento de realizar la solicitud de reconocimiento. La CAT evaluará, exclusivamente, la posibilidad de reconocimiento de aquellas materias indicadas por el alumno, y cuya justificación se encuentre suficientemente acreditada.

El reconocimiento por experiencia profesional o laboral acreditada será de 10 ECTS por cada 1 año trabajado, en su caso.

La CAT del Grado IFMN estudiará cada caso y resolverá sobre la procedencia o no del reconocimiento solicitado por acreditación de experiencia laboral de acuerdo con los criterios generales aplicables. La relación de la experiencia laboral y profesional con los estudios solicitados vendrá determinada por la adecuación de la actividad desarrollada por el solicitante con los contenidos de las materias solicitadas y las competencias que proporcionan.

En caso de que la CAT resuelva que el alumno no ha adquirido las competencias asociadas a las materias a reconocer con la experiencia laboral acreditada, podrá establecer un plan de matrícula específico individualizado, en cada caso, que podrá consistir en exigir la superación de alguna de las materias cuyo reconocimiento había sido solicitado, siéndole reconocidas el resto.

En cualquier caso, la UPV exige que el curso de adaptación de un alumno determinado deba constar, tras la transferencia y reconocimiento de créditos, de, al menos, 18 ECTS de materias a superar y de 12 ECTS del PFG, es decir de un mínimo total de 30 ECTS.

D) COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se presentan dos tablas con la comparación de las competencias adquiridas en el Grado de Ingeniería Forestal y del Medio Natural frente a las adquiridas en las materias de las distintas titulaciones de la Ingeniería Técnica Forestal¿UPV (que incluye troncales y obligatorias de universidad) y de los ITF provenientes de otras universidades (troncales) hasta completar el curso de adaptación. Además, se especifica las asignaturas a las que corresponden los ECTS de las Materias.

MATERIA DEL GRADO EN IFMN	COMPETENCIAS ASOCIADAS A LAS MATERIAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD PARA LOS TITULADOS POR LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA		ASIGNATURAS Y ECTS A CURSAR
	IFMN	ITFEF	ITFEF
Matemáticas (15 ECTS)-T	002 (G); 003 (G); 008 (G); 012 (G); 015 (G); 017 (G); 018 (G); 101 (E)b; 102 (E)b	002 (G); 003 (G); 008 (G); 012 (G); 015 (G); 017 (G); 018 (G); 101 (E)b; 102 (E)b	
Física (12 ECTS)-T	001 (G); 003 (G); 008 (G); 012 (G); 015 (G); 018 (G); 19 (G); 105 (E)b	001 (G); 003 (G); 008 (G); 012 (G); 015 (G); 018 (G); 19 (G); 105 (E)b	
Química (6 ECTS)-T	001 (G); 002 (G); 003 (G); 008 (G); 015 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 104 (E)b	001 (G); 002 (G); 003 (G); 008 (G); 015 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 104 (E)b	
Biología (6 ECTS)-T	001 (G); 005 (G); 006 (G); 008 (G); 010 (G); 014 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 108 (E)b	001 (G); 005 (G); 006 (G); 008 (G); 010 (G); 014 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 108 (E)b	
Expresión gráfica (6 ECTS)-T	001 (G); 003 (G); 006 (G); 008 (G); 012 (G); 016 (G); 018 (G); 019 (G); 102 (E)b; 103 (E)b	001 (G); 003 (G); 006 (G); 008 (G); 012 (G); 016 (G); 018 (G); 019 (G); 102 (E)b; 103 (E)b	
Empresa (6 ECTS)-T	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 013 (G); 014 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 102 (E)b; 107 (E)b	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 013 (G); 014 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 102 (E)b; 107 (E)b	
Geología, Edafología y Climatología (9 ECTS)-T	001 (G); 003 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 015 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 106 (E)b	001 (G); 003 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 015 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 106 (E)b	

Bases del Medio Natural (19,5 ECTS)-T	002 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 011 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 104 (E)b; 106 (E)b; 108 (E)b; 201 (E)r; 202 (E)r; 203 (E)r	002 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 011 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 104 (E)b; 106 (E)b; 108 (E)b; 201 (E)r; 202 (E)r; 203 (E)r	
Bases de la Ingeniería del Medio Forestal (19,5 ECTS) -T	001 (G); 002 (G); 003 (G); 005 (G); 006 (G); 008 (G); 009 (G); 013 (G); 014 (G); 016 (G); 017 (G); 205 (E)r	001 (G); 002 (G); 003 (G); 005 (G); 006 (G); 008 (G); 009 (G); 013 (G); 014 (G); 016 (G); 017 (G); 205 (E)r	
Ingeniería de Instalaciones y Obras Forestales (18 ECTS) -T	002 (G); 003 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 103 (E)b; 105 (E)b; 106 (E)b; 206 (E)r; 208 (E)r	002 (G); 003 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 103 (E)b; 105 (E)b; 106 (E)b; 206 (E)r; 208 (E)r	
Proyectos Forestales (4,5 ECTS) -T	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 005 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 013 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 103 (E)b; 105 (E)b; 203 (E)r; 204 (E)r; 209 (E)r	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 005 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 013 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 103 (E)b; 105 (E)b; 203 (E)r; 204 (E)r; 209 (E)r	
Planificación y Gestión Forestal (24 ECTS)-T	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 005 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 107 (E)b; 202 (E)r; 210 (E)r; 211(E)r; 212 (E)r; 214 (E)r;	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 005 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 107 (E)b; 202 (E)r; 212 (E)r; 214 (E)r;	Dasometría, Inventario y valoración forestal 6 (ECTS) Selvicultura 7,5 (ECTS)
Tecnología de las Industrias Forestales (4,5 ECTS)-T	001 (G); 002 (G); 006 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 107 (E)b; 213 (E)r; 401 (E)i	001 (G); 002 (G); 006 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 107 (E)b; 213 (E)r; 401 (E)i	
Estadística (6 ECTS)-T	001 (G); 002 (G); 003 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 011 (G); 012 (G); 014 (G); 016 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b	001 (G); 002 (G); 003 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 011 (G); 012 (G); 014 (G); 016 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b	
Silvopascicultura (12 ECTS)-O	001 (G); 002 (G); 003 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 012 (G); 014 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 106 (E)b; 202 (E)r; 210 (E)r; 301 (E)f; 302 (E)f	001 (G); 002 (G); 003 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 012 (G); 014 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 106 (E)b; 202 (E)r; 210 (E)r; 301 (E)f	Pascicultura 4,5 (ECTS)
Ordenación, Territorio y Paisaje (18 ECTS)-O	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 005 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 103 (E)b; 107 (E)b; 204 (E)r; 209 (E)r; 210 (E)r; 211(E)r; 214 (E)r; 302(E)f; 303 (E)f; 304 (E)f; 305 (E)f	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 005 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 103 (E)b; 107 (E)b; 204 (E)r; 209 (E)r; 210 (E)r; 211(E)r; 214 (E)r; 302(E)f	Paisaje y restauración de zonas degradadas 6 (ECTS) Ordenación forestal 6 (ECTS) Ordenación territorial y espacios protegidos 6 (ECTS)
Hidrología Forestal y Restauración de Espacios Degradados (6 ECTS) -O	001 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 103 (E)b; 105 (E)b; 201 (E)r; 204 (E)r; 205 (E)r; 209(E)r; 302(E)f; 305(E)f	001 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 103 (E)b; 105 (E)b; 201 (E)r; 204 (E)r; 205 (E)r; 209(E)r; 302(E)f; 305(E)f	
Protección Forestal (12 ECTS)-O	001 (G); 007 (G); 009 (G); 012 (G); 014 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 108(E)b; 202 (E)r; 306(E)f; 307(E)f	001 (G); 007 (G); 009 (G); 012 (G); 014 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 108(E)b; 202 (E)r	Protección sanitaria forestal 6 (ECTS) Prevención y extinción de incendios forestales 6 (ECTS)
Gestión Cinegética y Piscícola (4,5 ECTS)-O	001 (G); 007 (G); 009 (G); 012 (G); 014 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 108 (E)b; 202 (E)r; 308(E)f	001 (G); 007 (G); 009 (G); 012 (G); 014 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 108 (E)b; 202 (E)r; 308(E)f	
Trabajo Final de Grado (12 ECTS)-O	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 005 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 011 (G); 012 (G); 013 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 103 (E)b; 104 (E)b; 105 (E)b; 106 (E)b; 107 (E)b; 108 (E)b; 201 (E)r; 202 (E)r; 203 (E)r; 204 (E)r; 205 (E)r; 206 (E)r; 207(E)r; 208 (E)r; 209 (E)r; 210 (E)r; 211 (E)r; 212		12 (ECTS)

	(E)r; 213 (E)r; 214 (E)r; 301(E)f; 302(E)f; 303(E)f; 304(E)f; 305(E)f; 306(E)f; 307(E)f; 308(E)f; 401(E)i; 402(E)i; 403(E)i; 404(E)i; 405(E)i; 406(E)i; 407(E)i		
DÉFICIT GLOBAL (ECTS)		60	
<p>IFMN: Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural;</p> <p>ITFEF: Ingeniero Técnico Forestal especialidad en Explotaciones Forestales;</p> <p>ECTS: European Credit Transfer System.</p>			
MATERIA DEL GRADO EN IFMN	COMPETENCIAS ASOCIADAS A LAS MATERIAS TRONCALES PARA LOS TITULADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES Y ASIGNATURAS A CURSAR EN CADA MATERIA		
	IFMN	ITFEF	ITFIF
Matemáticas (15 ECTS)--T	002 (G); 003 (G); 008 (G); 012 (G); 015 (G); 017 (G); 018 (G); 101 (E)b; 102 (E)b	002 (G); 003 (G); 008 (G); 012 (G); 015 (G); 017 (G); 018 (G); 101 (E)b; 102 (E)b	002 (G); 003 (G); 008 (G); 012 (G); 015 (G); 017 (G); 018 (G); 101 (E)b; 102 (E)b
Física (12 ECTS)-T	001 (G); 003 (G); 008 (G); 012 (G); 015 (G); 018 (G); 19 (G); 105 (E)b	001 (G); 003 (G); 008 (G); 012 (G); 015 (G); 018 (G); 19 (G); 105 (E)b	001 (G); 003 (G); 008 (G); 012 (G); 015 (G); 018 (G); 19 (G); 105 (E)b
Química (6 ECTS)-T	001 (G); 002 (G); 003 (G); 008 (G); 015 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 104 (E)b	001 (G); 002 (G); 003 (G); 008 (G); 015 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 104 (E)b	001 (G); 002 (G); 003 (G); 008 (G); 015 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 104 (E)b
Biología (6 ECTS)-T	001 (G); 005 (G); 006 (G); 008 (G); 010 (G); 014 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 108 (E)b	001 (G); 005 (G); 006 (G); 008 (G); 010 (G); 014 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 108 (E)b	001 (G); 005 (G); 006 (G); 008 (G); 010 (G); 014 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 108 (E)b
Expresión gráfica (6 ECTS)-T	001 (G); 003 (G); 006 (G); 008 (G); 012 (G); 016 (G); 018 (G); 019 (G); 102 (E)b; 103 (E)b	001 (G); 003 (G); 006 (G); 008 (G); 012 (G); 016 (G); 018 (G); 019 (G); 102 (E)b; 103 (E)b	001 (G); 003 (G); 006 (G); 008 (G); 012 (G); 016 (G); 018 (G); 019 (G); 102 (E)b; 103 (E)b
Empresa (6 ECTS)-T	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 013 (G); 014 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 102 (E)b; 107 (E)b	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 013 (G); 014 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 102 (E)b; 107 (E)b	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 013 (G); 014 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 102 (E)b; 107 (E)b
Geología, Edafología y Climatología (9 ECTS)-T	001 (G); 003 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 015 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 106 (E)b	001 (G); 003 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 015 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 106 (E)b	001 (G); 003 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 015 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 106 (E)b
Bases del Medio Natural (19,5 ECTS)-T	002 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 011 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 104 (E)b; 106 (E)b; 108 (E)b; 201 (E)r; 202 (E)r; 203 (E)r	002 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 011 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 104 (E)b; 106 (E)b; 108 (E)b; 201 (E)r; 202 (E)r; 203 (E)r	002 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 011 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 104 (E)b; 106 (E)b; 108 (E)b; 201 (E)r; 202 (E)r; 203 (E)r
Bases de la Ingeniería del Medio Forestal (19,5 ECTS)-T	001 (G); 002 (G); 003 (G); 005 (G); 006 (G); 008 (G); 009 (G); 013 (G); 014 (G); 016 (G); 017 (G); 205 (E)r	001 (G); 002 (G); 003 (G); 005 (G); 006 (G); 008 (G); 009 (G); 013 (G); 014 (G); 016 (G); 017 (G); 205 (E)r	001 (G); 002 (G); 003 (G); 005 (G); 006 (G); 008 (G); 009 (G); 013 (G); 014 (G); 016 (G); 017 (G); 205 (E)r
Ingeniería de Instalaciones y Obras Forestales (18 ECTS)-T	002 (G); 003 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 103 (E)b; 105 (E)b; 106 (E)b; 206 (E)r; 208 (E)r	002 (G); 003 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 103 (E)b; 105 (E)b; 106 (E)b; 206 (E)r; 208 (E)r	002 (G); 003 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 103 (E)b; 105 (E)b; 106 (E)b; 206 (E)r; 208 (E)r
Proyectos Forestales (4,5 ECTS)-T	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 005 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 013 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 103 (E)b; 105 (E)b; 203 (E)r; 204 (E)r; 209 (E)r	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 005 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 013 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 103 (E)b; 105 (E)b; 203 (E)r; 204 (E)r; 209 (E)r	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 005 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 013 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 103 (E)b; 105 (E)b; 203 (E)r; 204 (E)r; 209 (E)r
Planificación y Gestión Forestal (24 ECTS)-T	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 005 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 107 (E)b; 202 (E)r; 210 (E)r; 211(E)r; 212 (E)r; 214 (E)r;	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 005 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 107 (E)b; 202 (E)r; 212 (E)r; 214 (E)r; Dasometría, Inventario y valoración forestal 6 (ECTS) Selvicultura 7,5 (ECTS)	001 (G); 002 (G); 003 (G); 004 (G); 005 (G); 006 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b; 107 (E)b; 202 (E)r; 212 (E)r; 214 (E)r; Dasometría, Inventario y valoración forestal 6 (ECTS) Selvicultura 7,5 (ECTS)

Tecnología de las Industrias Forestales (4,5 ECTS)-T	001 (G); 002 (G); 006 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 107 (E)b; 213 (E)r; 401 (E)i	001 (G); 002 (G); 006 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 107 (E)b; 213 (E)r; 401 (E)i	001 (G); 002 (G); 006 (G); 008 (G); 009 (G); 010 (G); 012 (G); 014 (G); 015 (G); 016 (G); 017 (G); 018 (G); 019 (G); 107 (E)b; 213 (E)r; 401 (E)i
Estadística (6 ECTS)-T	001 (G); 002 (G); 003 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 011 (G); 012 (G); 014 (G); 016 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b	001 (G); 002 (G); 003 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 011 (G); 012 (G); 014 (G); 016 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b	001 (G); 002 (G); 003 (G); 007 (G); 008 (G); 009 (G); 011 (G); 012 (G); 014 (G); 016 (G); 018 (G); 019 (G); 101 (E)b; 102 (E)b
Materias específicas para el ITF hasta completar el curso de adaptación	-----	34,5 ECTS	34,5 ECTS
Trabajo Final de Grado (12 ECTS)-O	12 ECTS	12 ECTS	12 ECTS
DÉFICIT GLOBAL (ECTS)	-----	60 ECTS	60 ECTS

IFMN: Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural;

ITFEF: Ingeniero Técnico Forestal especialidad en Explotaciones Forestales;

ITFIF: Ingeniero Técnico Forestal especialidad en Industrias Forestales;

ECTS: European Credit Transfer System.

Se adjunta tablas con la planificación temporal del curso puente (semestres A y B) para los ITFs-UPV y para los ITFs de otras universidades.

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA ADAPTACIÓN DE LOS ITF_UPV AL GRADO DE IFMN

MATERIA	SEMESTRE A	ECTS	SEMESTRE B	ECTS
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL			Dasometría, Inventario y valoración forestal	6
			Selvicultura	7,5
SILVOPASCICULTURA			Pascicultura	4,5
ORDENACIÓN, TERRITORIO Y PAISAJE			Paisaje y restauración de zonas degradadas	6
	Ordenación forestal	6		
	Ordenación territorial y espacios protegidos	6		
PROTECCIÓN FORESTAL	Protección sanitaria forestal	6		
	Prevención y extinción de incendios forestales	6		
TRABAJO FINAL DE GRADO	TFG	6	TFG	6
		30		30

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA ADAPTACIÓN DE LOS ITF DE CUALQUIER UNIVERSIDAD AL GRADO DE IFMN

MATERIA	SEMESTRE A	ECTS	SEMESTRE B	ECTS
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL			Dasometría, Inventario y valoración forestal	6

			Selvicultura	7,5
Materias específicas para el ITF hasta completar el curso de adaptación	Asignaturas específicas no cubiertas por su título	24	Asignaturas específicas no cubiertas por su título	10,5
TRABAJO FINAL DE GRADO	TFG	6	TFG	6
		30		30

La única materia que todos los estudiantes deben superar obligatoriamente en este curso de adaptación es la del Trabajo Final de Grado, dado que todas las demás podrían ser objeto de reconocimiento por otros estudios o por experiencia profesional o laboral, cursando un mínimo de 18 ECTS como ya se ha comentado con anterioridad.

La planificación de las asignaturas de curso de adaptación siguientes la misma que la de las asignaturas del Grado en ingeniería Forestal y del Medio Natural.

E) PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es el mismo que el del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

La Universitat Politècnica de València tiene implementado el sistema o plataforma de relación docente denominado PoliformaT que ha sido perfeccionada desde el año 2003. Este sistema es una herramienta on-line de obligado empleo para el profesorado y el alumnado de esta universidad. En ella se incorporan todos los materiales didácticos y de relación entre alumno y profesorado (guías docentes, contenidos y materiales de las asignaturas, exámenes on-line, ejercicios, contactos, bloc, tutorías on-line, avisos o noticias, videos multimedia, etcétera).

F) RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

En el Criterio 7 se encuentran especificados y someramente descritos los medios materiales disponibles.

G) CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Este curso de adaptación para que los titulados en Ingeniería Técnica Forestal puedan acceder al título de Graduado/a en Ingeniería Forestal y del Medio Natural por la UPV, se implantó en el curso 2012/2013. Las modificaciones solicitadas se implantarán en el curso 2016-17

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Prácticas de aula		
Prácticas de laboratorio		
Teoría de aula		
Prácticas informáticas		
Seminario		
Prácticas de campo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio y trabajo autónomo		
Estudio y trabajo en grupo		
Portafolios		
Estudio de casos		
Simulaciones		
Contrato de aprendizaje		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Autoevaluación		
Prueba escrita de respuesta abierta		
Pruebas objetivas (tipo test)		
One minut paper		
Portafolio		
Trabajo académico		
Examen oral		
Observación		
Coevaluación		
Diario		
Proyecto		
Caso		
Mapa conceptual		
5.5 NIVEL 1: Módulo Formación Básica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Matemáticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas
ECTS NIVEL2	15	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Fundamentos matemáticos I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Fundamentos matemáticos II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El objetivo de la materia es abordar los siguientes conceptos y conocimientos: Álgebra lineal, Matrices, sistemas lineales y aplicaciones a circuitos, redes de flujo y modelos input-output. Geometría: Producto escalar, norma, distancia, proyección ortogonal, regresión lineal y mínimos cuadrados. Geometría diferencial. Valores y vectores propios, diagonalización, cadenas de Markov. Descomposición en valores singulares. Formas Cuadráticas. Estadística básica. Optimización.</p> <p>Concepto y cálculo de derivadas y aplicaciones, integral definida, cálculo de primitivas y aplicaciones, integración numérica, funciones de varias variables, ecuaciones diferenciales ordinarias, ecuaciones y sistemas de ecuaciones, diferenciales lineales, transformada de Laplace, función de Bessel. Métodos numéricos. Algorítmica numérica.</p> <p>Uso y programación de ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en la ingeniería.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes		
03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.		
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas		
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería		
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
101 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización		
102 - Capacidad básica para el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	82.5	36
Teoría de aula	123.8	36
Prácticas informáticas	55	36

Seminario	151.3	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Física		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Física
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Fundamentos Físicos en la Ingeniería I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Fundamentos Físicos de la Ingeniería II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El objetivo de la materia es abordar los siguientes conceptos y conocimientos. Mecánica del sólido rígido: cinemática y dinámica. Mecánica del medio continuo: Elasticidad y fluidos. Campos y ondas: campos escalares y vectoriales y ondas mecánicas. Electromagnetismo: campo eléctrico, magnético y ondas electromagnéticas. Termodinámica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas		
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
105 - Capacidad para la comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos, y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	82.5	36
Prácticas de laboratorio	55	36
Teoría de aula	82.5	36
Prácticas informáticas	27.5	36
Seminario	82.5	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
Simulaciones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
Portafolio	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Química		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Química
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Asignatura Química General			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Básica		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
6			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
Lenguas en las que se imparte			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		Sí	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
El objetivo de la materia es abordar los siguientes conceptos y conocimientos: introducción a los principios fundamentales del conocimiento químico, propiedades de los enlaces, termodinámica y cinética de los procesos químicos. En segundo lugar, tratar los principales equilibrios químicos en disolución acuosa y los cálculos estequiométricos implícitos. Química inorgánica y orgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación			
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes			
03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.			
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería			
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería			
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería			
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior			
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
104 - Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	41.3	36
Prácticas de laboratorio	41.3	36
Teoría de aula	82.5	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio y trabajo autónomo		
Estudio y trabajo en grupo		
Portafolios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación	0.0	0.0
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
One minut paper	0.0	0.0
Portafolio	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Biología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Biología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Asignatura Biología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El objetivo de la materia es el conocimiento de las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería forestal. Incluye la estructura de las plantas, las interacciones entre sus partes, los principales procesos metabólicos y el desarrollo, y la interacción con el medio biótico y abiótico: estructura y fisiología celular; estructura y desarrollo de las plantas; nutrición y transporte; reproducción; las plantas y el medio. Bases de la biología y fisiología animal.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
05 - Capacidad para desarrollar las actividades en el ámbito de su especialidad, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
10 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado		
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería		
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

108 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de laboratorio	68.8	36
Teoría de aula	82.5	36
Seminario	13.8	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Tutoría		
Estudio y trabajo autónomo		
Estudio y trabajo en grupo		
Portafolios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Portafolio	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Examen oral	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Expresión Gráfica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Expresión Gráfica
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Representación Gráfica en la Ingeniería		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los objetivos de esta materia son el desarrollo de las facultades mentales espaciales, el conocimiento de las técnicas necesarias para una correcta representación gráfica en dos dimensiones de los objetos tridimensionales que intervienen en la ingeniería, el desarrollo de destrezas en la croquización manual, geometría métrica y descriptiva, así como el manejo básico de herramientas de diseño asistido por ordenador.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.		
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas		
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
102 - Capacidad básica para el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería		
103 - Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Teoría de aula	41.3	36
Prácticas informáticas	82.5	36
Seminario	41.3	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Observación	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Empresa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ingeniería y Arquitectura	Empresa
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a la economía y a la empresa. Organización y gestión de la empresa. Sistema de dirección, planificación y control. Sistema de recursos humanos. Sistema de información. Sistema de operaciones. Sistema financiero. Sistema comercial. Marco institucional y jurídico de la empresa.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes		
03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.		
04 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
13 - Capacidad de dirección/coordiación de recursos humanos para la ejecución de proyectos		
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería		
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
102 - Capacidad básica para el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería		
107 - Capacidad para conocer, comprender y analizar el concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	55	36

Teoría de aula	55	36
Prácticas informáticas	27.5	36
Seminario	27.5	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio y trabajo autónomo		
Estudio y trabajo en grupo		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Geología, Edafología y Climatología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Asignatura Geología, Edafología y Climatología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
9		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Introducción a la geología. Conceptos básicos; petrología y minerología; cristalografía; meteorización; geomorfología; factores y procesos formadores del suelo; concepto, componentes y funciones del suelo; propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo; comportamiento del agua en el suelo; sistemas de clasificación de suelos; la atmósfera y sus componentes; radiación y temperatura; humedad y precipitación; circulación atmosférica; índices y clasificaciones climáticas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.		
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería		
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
106 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los conceptos básicos de geología y morfología del terreno y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería y la climatología.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	33	36
Prácticas de laboratorio	63.3	36
Teoría de aula	107.3	36
Seminario	38.5	36
Prácticas de campo	5.5	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		

Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
One minut paper	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Observación	0.0	0.0
Coevaluación	0.0	0.0
Diario	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Formación Común Rama Forestal		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Bases Medio Natural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	19,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
9		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia abarca los conocimientos básicos del medio o estación forestal determinados por la topografía, el suelo, el clima y la vegetación, la botánica forestal y ecología forestal, la zoología y entomología forestales y la evaluación y corrección de impacto ambiental. Los conocimientos sistemáticos de la botánica y de la zoología permiten analizar y gestionar posteriormente poblaciones (selvicultura, cinegética, piscicultura, jardinería). Los conocimientos del medio o estación forestal son necesarios para las actividades que se desarrollan sobre ellos (selvicultura, pasicultura, repoblaciones), máxime cuando las condiciones del medio forestal son solo mínimamente modificables. La comprensión del ecosistema es clave para mantener una visión integradora y holística de los ecosistemas forestales y naturales que ha de gestionar.</p> <p>Por otro lado, el impacto de las actividades humanas en el medio ambiente en general, y en el medio forestal y natural en particular es relevante para su evaluación, corrección y minimización.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes		
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
10 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado		
11 - Capacidad de comunicación en, al menos, una lengua extranjera		
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas		
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería		
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería		
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería		
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
104 - Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.		
106 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los conceptos básicos de geología y morfología del terreno y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería y la climatología.		
108 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería.		
201 - Capacidad de análisis integrado del medio físico y sus principales elementos: geología, climatología y edafología.		
202 - Capacidad de análisis integrado del medio biótico forestal y sus elementos: botánica, ecología, zoología y entomología forestales		
203 - Capacidad de aplicación de las técnicas de evaluación y corrección de impacto ambiental en el medio natural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	59.1	36
Prácticas de laboratorio	140.3	36
Teoría de aula	247.5	36
Prácticas informáticas	5.5	36
Seminario	28.9	36
Prácticas de campo	55	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		

Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio y trabajo autónomo		
Estudio y trabajo en grupo		
Portafolios		
Estudio de casos		
Contrato de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
One minut paper	0.0	0.0
Portafolio	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Observación	0.0	0.0
Coevaluación	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Bases de la ingeniería del medio forestal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	19,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		7,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El contenido de esta materia va dirigido a que el alumno aborde y adquiera los conocimientos de:</p> <p>Topografía: Instrumentación, métodos topográficos y aplicaciones; en cartografía: Sistemas de representación cartográficos, SIG; Cartografía temática; Sistemas de información cartográfica. Teledetección.</p>		

Hidráulica forestal: propiedades de los líquidos, cinemática, hidrodinámica, hidrostática, tuberías a presión, canales y hidrometría, conducción en lámina abierta, aforos en caudales naturales, morfología fluvial, hidráulica torrencial y transporte de sedimentos.

Maquinaria y Mecanización forestal: equipos forestales, tractor y motores y maquinaria empleada en labores forestales. Criterios sobre mecanización forestal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación

02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes

03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.

05 - Capacidad para desarrollar las actividades en el ámbito de su especialidad, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.

06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.

08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería

09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería

13 - Capacidad de dirección/coordiación de recursos humanos para la ejecución de proyectos

14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería

16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería

17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

101 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización

102 - Capacidad básica para el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería

103 - Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.

105 - Capacidad para la comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos, y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.

204 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas topográficas, la cartografía, los sistemas de información geográfica, así como la fotogrametría y teledetección en el medio forestal.

205 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la hidráulica en la ingeniería forestal.

207 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la maquinaria y la mecanización forestal.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	61.9	36
Prácticas de laboratorio	96.3	36
Teoría de aula	189.8	36
Prácticas informáticas	41.3	36
Seminario	78.4	36
Prácticas de campo	68.8	36

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Estudio y trabajo autónomo		
Estudio y trabajo en grupo		
Simulaciones		
Contrato de aprendizaje		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Examen oral	0.0	0.0
Coevaluación	0.0	0.0
Proyecto	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Ingeniería de instalaciones y obras forestales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
7,5	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El contenido de esta materia va dirigido a que el alumno aborde y adquiera los conocimientos de:</p> <p>Teóricos-básicos indispensables para poder comprender las distintas formas de resistencias, rigidez y estabilidad que presentan las construcciones y sus componentes y materiales; en el cálculo y diseño de elementos simples resistentes.</p>		

Fundamentos de la electrotecnia y electrificaciones forestales: circuitos en corriente alterna monofásica y trifásica. Electrificación de instalaciones en el medio forestal. Cálculo eléctrico de líneas. Protección de instalaciones eléctricas.		
Mecánica de suelos, cálculo y diseño de cimentaciones, muros de contención, presas de tierras. Diseño y construcción de vías forestales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes		
03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.		
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
10 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado		
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas		
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería		
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería		
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
101 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización		
102 - Capacidad básica para el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería		
103 - Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.		
105 - Capacidad para la comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos, y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.		
106 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los conceptos básicos de geología y morfología del terreno y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería y la climatología.		
206 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la electrotecnia en la ingeniería forestal.		
208 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la resistencia de materiales, el cálculo de estructuras, las cimentaciones, la mecánica de tierras, la construcción en la ingeniería forestal, así como el proyección, el diseño y la ejecución de vías forestales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	127.9	36
Prácticas de laboratorio	68.8	36
Teoría de aula	171.9	36
Prácticas informáticas	49.5	36
Seminario	77	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		

Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Estudio y trabajo autónomo		
Estudio y trabajo en grupo		
Simulaciones		
Contrato de aprendizaje		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Examen oral	0.0	0.0
Coevaluación	0.0	0.0
Proyecto	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Proyectos forestales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El contenido de esta materia va dirigido a que el alumno aborde y adquiera la metodología, organización y gestión de proyectos forestales. Concepto y filosofía del proyecto, morfología de la documentación, metodología de la elaboración y planificación y gestión de proyectos y obras.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes		
03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.		
04 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
05 - Capacidad para desarrollar las actividades en el ámbito de su especialidad, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
10 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado		
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas		
13 - Capacidad de dirección/coordiación de recursos humanos para la ejecución de proyectos		
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería		
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería		
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería		
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
101 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización		
102 - Capacidad básica para el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería		
103 - Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.		
105 - Capacidad para la comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos, y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.		
203 - Capacidad de aplicación de las técnicas de evaluación y corrección de impacto ambiental en el medio natural.		
204 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas topográficas, la cartografía, los sistemas de información geográfica, así como la fotogrametría y teledetección en el medio forestal.		
209 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la metodología, organización y gestión de proyectos en el ámbito de la ingeniería forestal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	6.9	36
Prácticas de laboratorio	13.8	36
Teoría de aula	41.3	36

Prácticas informáticas	20.6	36
Seminario	27.5	36
Prácticas de campo	13.8	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Estudio y trabajo autónomo		
Simulaciones		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Examen oral	0.0	0.0
Coevaluación	0.0	0.0
Proyecto	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Planificación y Gestión Forestal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
13,5	6	4,5
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia se abordan por un lado las técnicas necesarias para la gestión de las masas forestales a escala de rodal (selvicultura), su inventariación (dasometría), valoración, aprovechamiento, gestión sostenible y certificación. Por otro, se abordan los aspectos económicos, sociológicos, institucionales, normativos y políticos relacionados con los recursos forestales y naturales y su gestión.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

<p>Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.</p>
<p>5.5.1.5 COMPETENCIAS</p>
<p>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</p>
<p>01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación</p>
<p>02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes</p>
<p>03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.</p>
<p>04 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.</p>
<p>05 - Capacidad para desarrollar las actividades en el ámbito de su especialidad, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.</p>
<p>06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.</p>
<p>07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones</p>
<p>08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería</p>
<p>09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería</p>
<p>12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas</p>
<p>14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería</p>
<p>15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería</p>
<p>16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería</p>
<p>17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería</p>
<p>18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior</p>
<p>19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero</p>
<p>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</p>
<p>No existen datos</p>
<p>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</p>
<p>101 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización</p>
<p>102 - Capacidad básica para el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería</p>
<p>107 - Capacidad para conocer, comprender y analizar el concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.</p>
<p>202 - Capacidad de análisis integrado del medio biótico forestal y sus elementos: botánica, ecología, zoología y entomología forestales</p>
<p>210 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas silvícolas en el tratamiento y regeneración de masas forestales a escala de rodal y caracterización silvícola de las especies forestales arbóreas.</p>
<p>211 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas de inventariación y medición forestal a diferentes escalas, valoración de fincas y productos forestales y catastro.</p>
<p>212 - Capacidad para conocer, comprender, aplicar y diseñar los aprovechamientos de productos forestales y sus condicionantes y logística.</p>
<p>214 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los principios y características de los procesos de normalización y certificación forestal, del derecho aplicable al medio forestal y natural, de la percepción social y grupos de intereses en el medio forestal, así como de las políticas públicas que inciden en el medio forestal y natural.</p>

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	56.4	36
Prácticas de laboratorio	132	36
Teoría de aula	277.8	36
Prácticas informáticas	27.5	36
Seminario	74.3	36
Prácticas de campo	92.1	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio y trabajo autónomo		
Estudio y trabajo en grupo		
Estudio de casos		
Simulaciones		
Contrato de aprendizaje		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
One minut paper	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Examen oral	0.0	0.0
Coevaluación	0.0	0.0
Proyecto	0.0	0.0
Caso	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Tecnología de las Industrias Forestales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	4,5	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia se abordan las características de las materias primas forestales y sus procesos industriales asociados (aserrío, chapa, tablero, pasta, papel, mueble, corcho, bioerfinería, etc.) haciendo un especial hincapié en el aprovechamiento energético de sus subproductos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes		
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
10 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado		
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas		
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería		
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería		
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería		
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
107 - Capacidad para conocer, comprender y analizar el concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.		
213 - Capacidad para conocer y comprender las materias primas forestales (madera, corcho) y de sus transformaciones industriales, incluida la bioenergía forestal.		
401 - Capacidad para conocer y comprender la estructura y anatomía de la madera y el corcho, tecnología y características físico-mecánicas de la madera y materias primas de la industria forestal y suministro y clasificación de madera y corcho y otras materias primas forestales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de laboratorio	41.3	36

Teoría de aula	68.8	36
Prácticas de campo	13.8	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Diario	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Estadística descriptiva. Cálculo de probabilidades. Distribuciones de probabilidad, discretas, continuas. Distribución normal y distribuciones en el muestreo. Interferencia estadística básica. Análisis del varianza. Planes factoriales. Fracciones factoriales y modelos de regresión.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes		

03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.		
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
11 - Capacidad de comunicación en, al menos, una lengua extranjera		
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas		
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería		
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
101 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización		
102 - Capacidad básica para el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	41.3	36
Teoría de aula	82.5	36
Prácticas informáticas	41.3	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación	0.0	0.0
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Bloque de Tecnología Específica Explotaciones Forestales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Silvopascicultura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En la materia Silvopascicultura se abordan los las tecnologías relacionadas con la producción de planta forestal (viveros), la mejora genética de la misma, la repoblación forestal, la jardinería y la gestión de los sistemas y recursos agrosilvopastorales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes		
03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.		
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas		
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería		
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería		
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
106 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los conceptos básicos de geología y morfología del terreno y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería y la climatología.		
201 - Capacidad de análisis integrado del medio físico y sus principales elementos: geología, climatología y edafología.		
202 - Capacidad de análisis integrado del medio biótico forestal y sus elementos: botánica, ecología, zoología y entomología forestales		
210 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas silvícolas en el tratamiento y regeneración de masas forestales a escala de rodal y caracterización silvícola de las especies forestales arbóreas.		
301 - Capacidad conocer, comprender y aplicar las técnicas de pascicultura y agroforestería en el medio forestal.		
302 - Capacidad de diseño y establecimiento de viveros forestales y su gestión., aplicación de la mejora genética en el medio forestal y diseño y ejecución de repoblaciones forestales y proyectos de jardinería.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	35.8	36
Prácticas de laboratorio	41.3	36
Teoría de aula	159.5	36
Prácticas informáticas	16.5	36
Seminario	13.8	36
Prácticas de campo	63.3	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio y trabajo autónomo		
Estudio y trabajo en grupo		
Estudio de casos		
Simulaciones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
One minut paper	0.0	0.0
Portafolio	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Caso	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Ordenación, Territorio y Paisaje		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

12		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia se abordan las herramientas de planificación de la gestión forestal a diferentes escalas espaciales junto a la ordenación territorial, los espacios protegidos, la restauración de áreas degradadas y el paisaje.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes		
03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.		
04 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
05 - Capacidad para desarrollar las actividades en el ámbito de su especialidad, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
10 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado		
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas		
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería		
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería		
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería		
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		

19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
101 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización		
102 - Capacidad básica para el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería		
103 - Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.		
107 - Capacidad para conocer, comprender y analizar el concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.		
204 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas topográficas, la cartografía, los sistemas de información geográfica, así como la fotogrametría y teledetección en el medio forestal.		
209 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la metodología, organización y gestión de proyectos en el ámbito de la ingeniería forestal.		
210 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas silvícolas en el tratamiento y regeneración de masas forestales a escala de rodal y caracterización silvícola de las especies forestales arbóreas.		
211 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas de inventariación y medición forestal a diferentes escalas, valoración de fincas y productos forestales y catastro.		
214 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los principios y características de los procesos de normalización y certificación forestal, del derecho aplicable al medio forestal y natural, de la percepción social y grupos de intereses en el medio forestal, así como de las políticas públicas que inciden en el medio forestal y natural.		
302 - Capacidad de diseño y establecimiento de viveros forestales y su gestión., aplicación de la mejora genética en el medio forestal y diseño y ejecución de repoblaciones forestales y proyectos de jardinería.		
303 - Capacidad de aplicación de la planificación de la gestión forestal multifuncional y sostenible a medio-largo plazo a escala de explotación/finca.		
304 - Capacidad para el conocimiento, la comprensión y la aplicación de la ordenación territorial a los espacios no urbanizables y su implicación con los instrumentos de planificación sectorial forestal, así como de las técnicas de interpretación, preservación y gestión paisajística en el medio no urbana, incluida la de planificación y gestión de espacios protegidos.		
305 - Capacidad el conocimiento, la comprensión y la aplicación de la hidrología en medio forestal, diseño y ejecución de técnicas de restauración hidrológico-forestal, gestión de cuencas, prevención de la erosión y optimación de recursos hídricos y restauración de áreas degradadas como canteras, minas a cielo abierto, restauración fluvial, entre otras.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	55	36
Prácticas de laboratorio	27.5	36
Teoría de aula	192.5	36
Prácticas informáticas	110	36
Seminario	55	36
Prácticas de campo	55	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		

Aprendizaje basado en problemas		
Estudio y trabajo autónomo		
Estudio y trabajo en grupo		
Estudio de casos		
Simulaciones		
Contrato de aprendizaje		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Examen oral	0.0	0.0
Proyecto	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Hidrología Forestal y Resaturación de Espacios Degradados		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia se abordan las tecnologías relacionadas con la hidrología de cuencas y la gestión de los recursos hídricos, prevención de la erosión, restauración hidrológico-forestal y la recuperación de espacios degradados.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
10 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado		
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas		
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería		
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería		
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería		
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
101 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización		
102 - Capacidad básica para el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería		
103 - Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.		
105 - Capacidad para la comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos, y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.		
106 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los conceptos básicos de geología y morfología del terreno y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería y la climatología.		
201 - Capacidad de análisis integrado del medio físico y sus principales elementos: geología, climatología y edafología.		
204 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas topográficas, la cartografía, los sistemas de información geográfica, así como la fotogrametría y teledetección en el medio forestal.		
205 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la hidráulica en la ingeniería forestal.		
209 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la metodología, organización y gestión de proyectos en el ámbito de la ingeniería forestal.		
302 - Capacidad de diseño y establecimiento de viveros forestales y su gestión., aplicación de la mejora genética en el medio forestal y diseño y ejecución de repoblaciones forestales y proyectos de jardinería.		
305 - Capacidad el conocimiento, la comprensión y la aplicación de la hidrología en medio forestal, diseño y ejecución de técnicas de restauración hidrológico-forestal, gestión de cuencas, prevención de la erosión y optimación de recursos hídricos y restauración de áreas degradadas como canteras, minas a cielo abierto, restauración fluvial, entre otras.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	27.5	36
Teoría de aula	68.8	36

Prácticas informáticas	27.5	36
Seminario	13.8	36
Prácticas de campo	27.5	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio y trabajo autónomo		
Estudio y trabajo en grupo		
Portafolios		
Estudio de casos		
Simulaciones		
Contrato de aprendizaje		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
One minut paper	0.0	0.0
Portafolio	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Observación	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Protección Forestal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia se aborda la protección de las masas forestales, las materias primas y los productos elaborados de madera y corcho frente a todo tipo de agentes bióticos (plagas y enfermedades) o abióticos (incendios, vendavales, nieves, contaminación, heladas, cambio climático, sequías, etc.) que pueden dañarlos, junto a las respuestas posibles de detección, prevención y tratamiento.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas		
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería		
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería		
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
108 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería.		
202 - Capacidad de análisis integrado del medio biótico forestal y sus elementos: botánica, ecología, zoología y entomología forestales		
306 - Capacidad de diagnóstico y tratamiento de plagas y enfermedades de las masas forestales y de la madera y corcho.		
307 - Capacidad de conocer, comprender y aplicar la ecología del fuego y las técnicas de prevención, detección, modelización y extinción de incendios forestales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	55	36
Prácticas de laboratorio	55	36
Teoría de aula	137.5	36
Prácticas informáticas	13.8	36
Seminario	27.5	36
Prácticas de campo	41.3	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		

Tutoría		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Observación	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Gestión Cínegetica y Piscícola		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia se abordan las técnicas de gestión sostenible y planificación de poblaciones animales silvestres susceptibles de aprovechamiento cinegético y piscícola en el medio natural, así como la acuicultura.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas		
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería		
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería		

17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
108 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería.		
202 - Capacidad de análisis integrado del medio biótico forestal y sus elementos: botánica, ecología, zoología y entomología forestales		
308 - Capacidad de conocer, comprender y aplicar la ecología de la fauna cinegética y su planificación y gestión, así como el conocimiento del medio acuícola y de la ecología piscícola y su planificación y gestión incluida la acuicultura intensiva.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	19.3	36
Prácticas de laboratorio	5.5	36
Teoría de aula	55	36
Prácticas informáticas	20.6	36
Seminario	8.3	36
Prácticas de campo	15.1	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Caso	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Bloque de Tecnología Específica Industrias Forestales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Tecnología de los Productos Forestales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		18
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia se aborda el conocimiento de la madera y el corcho, como principales materias primas de índole forestal, abordando dentro del estudio de la madera, el concepto y estructura macroscópica, la anatomía interna de maderas de coníferas y frondosas, y su identificación y las anomalías, defectos, propiedades y especificaciones, en función del uso y dentro del estudio del corcho su estructura, formación, características y propiedades físicas. Características de otros productos forestales. Análisis del aprovechamiento de la biomasa forestal como fuente de energía, procesos de abastecimiento de materias primas a plantas de transformación para producción de biocombustibles. Procesos xiloenergéticos. Suministro industrial de madera y otros productos forestales. Ciclo de vida de los productos forestales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes		
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
10 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado		
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas		
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería		
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería		
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería		
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

107 - Capacidad para conocer, comprender y analizar el concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.		
108 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería.		
202 - Capacidad de análisis integrado del medio biótico forestal y sus elementos: botánica, ecología, zoología y entomología forestales		
209 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la metodología, organización y gestión de proyectos en el ámbito de la ingeniería forestal.		
210 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas silvícolas en el tratamiento y regeneración de masas forestales a escala de rodal y caracterización silvícola de las especies forestales arbóreas.		
213 - Capacidad para conocer y comprender las materias primas forestales (madera, corcho) y de sus transformaciones industriales, incluida la bioenergía forestal.		
401 - Capacidad para conocer y comprender la estructura y anatomía de la madera y el corcho, tecnología y características físico-mecánicas de la madera y materias primas de la industria forestal y suministro y clasificación de madera y corcho y otras materias primas forestales.		
402 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la energía de origen forestal, instalaciones de generación energética y balances energéticos y de carbono.		
404 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la tecnología de la segunda transformación de la madera, diseño y transformación industrial de productos, instalaciones industriales, tecnología de los procesos industriales (procesos básicos y maquinaria), materiales y productos y carpintería.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	27.5	36
Prácticas de laboratorio	93.5	36
Teoría de aula	220	36
Seminario	82.5	36
Prácticas de campo	71.5	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Estudio y trabajo autónomo		
Estudio y trabajo en grupo		
Portafolios		
Estudio de casos		
Simulaciones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
Portafolio	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Examen oral	0.0	0.0
Diario	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Procesos Industriales de los Productos Forestales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	19,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
13,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta materia se abordan las diferentes tecnologías relacionadas con el proceso industrial de la madera y el corcho como son la primera transformación de la madera y el corcho (descortezado, aserrío, trituración, chapas, tableros, etc.), las industrias químicas de la madera (pasta y papel), las biorefinerías y el diseño y transformación industrial de productos (segunda y ulteriores transformaciones: mueble, carpintería, etc.) incluido el cálculo y diseño de sus instalaciones. Química celulósica. Procesos industriales de productos no madereros.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes		
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
10 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado		
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas		
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería		
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería		
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería		

17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
104 - Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.		
107 - Capacidad para conocer, comprender y analizar el concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.		
209 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la metodología, organización y gestión de proyectos en el ámbito de la ingeniería forestal.		
213 - Capacidad para conocer y comprender las materias primas forestales (madera, corcho) y de sus transformaciones industriales, incluida la bioenergía forestal.		
214 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los principios y características de los procesos de normalización y certificación forestal, del derecho aplicable al medio forestal y natural, de la percepción social y grupos de intereses en el medio forestal, así como de las políticas públicas que inciden en el medio forestal y natural.		
401 - Capacidad para conocer y comprender la estructura y anatomía de la madera y el corcho, tecnología y características físico-mecánicas de la madera y materias primas de la industria forestal y suministro y clasificación de madera y corcho y otras materias primas forestales.		
402 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la energía de origen forestal, instalaciones de generación energética y balances energéticos y de carbono.		
403 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la tecnología de la primera transformación de la madera y el corcho (descortezado, aserrío, chapas, tableros derivados, procesos industriales, maquinaria, materiales, etc.).		
404 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la tecnología de la segunda transformación de la madera, diseño y transformación industrial de productos, instalaciones industriales, tecnología de los procesos industriales (procesos básicos y maquinaria), materiales y productos y carpintería.		
405 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la química celulósica y papelera, tecnología y procesos de la industria de la pasta y el papel y el cartón, resinas y aceites esenciales y biorefinerías forestales.		
406 - Capacidad para el diseño y la aplicación de construcción en madera, cálculo de estructuras en madera, productos y corcho en construcción.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	55	36
Prácticas de laboratorio	68.8	36
Teoría de aula	220	36
Seminario	110	36
Prácticas de campo	82.5	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio y trabajo autónomo		
Estudio y trabajo en grupo		

Portafolios		
Estudio de casos		
Simulaciones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
Portafolio	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Examen oral	0.0	0.0
Diario	0.0	0.0
Proyecto	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Ingeniería de la Madera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia se abordan la ingeniería de la construcción en madera tanto estructural como elemento decorativo o aislante (corcho) y su cálculo, diseño y mantenimiento.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		

02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes
03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería
10 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado
11 - Capacidad de comunicación en, al menos, una lengua extranjera
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
101 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización
102 - Capacidad básica para el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería
103 - Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.
104 - Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.
107 - Capacidad para conocer, comprender y analizar el concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.
208 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la resistencia de materiales, el cálculo de estructuras, las cimentaciones, la mecánica de tierras, la construcción en la ingeniería forestal, así como el proyección, el diseño y la ejecución de vías forestales.
209 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la metodología, organización y gestión de proyectos en el ámbito de la ingeniería forestal.
213 - Capacidad para conocer y comprender las materias primas forestales (madera, corcho) y de sus transformaciones industriales, incluida la bioenergía forestal.
401 - Capacidad para conocer y comprender la estructura y anatomía de la madera y el corcho, tecnología y características físico-mecánicas de la madera y materias primas de la industria forestal y suministro y clasificación de madera y corcho y otras materias primas forestales.
403 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la tecnología de la primera transformación de la madera y el corcho (descortezado, aserrío, chapas, tableros derivados, procesos industriales, maquinaria, materiales, etc.).
404 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la tecnología de la segunda transformación de la madera, diseño y transformación industrial de productos, instalaciones industriales, tecnología de los procesos industriales (procesos básicos y maquinaria), materiales y productos y carpintería.
406 - Capacidad para el diseño y la aplicación de construcción en madera, cálculo de estructuras en madera, productos y corcho en construcción.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	41.3	36
Prácticas de laboratorio	20.6	36
Teoría de aula	82.5	36
Prácticas informáticas	20.6	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio y trabajo autónomo		
Estudio y trabajo en grupo		
Simulaciones		
Contrato de aprendizaje		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Proyecto	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Calidad Ambiental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia se abordan los aspectos relacionados con el control de calidad, la seguridad e higiene y la gestión ambiental en la industria forestal, así como la cadena de custodia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes		
03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.		
05 - Capacidad para desarrollar las actividades en el ámbito de su especialidad, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
10 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado		
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas		
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería		
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería		
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería		
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
104 - Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.		
107 - Capacidad para conocer, comprender y analizar el concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.		
203 - Capacidad de aplicación de las técnicas de evaluación y corrección de impacto ambiental en el medio natural.		
209 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la metodología, organización y gestión de proyectos en el ámbito de la ingeniería forestal.		
213 - Capacidad para conocer y comprender las materias primas forestales (madera, corcho) y de sus transformaciones industriales, incluida la bioenergía forestal.		
407 - Capacidad para la aplicación de la gestión de la calidad y ambiental en la industria forestal, gestión de residuos y seguridad e higiene industrial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	5.5	36

Prácticas de laboratorio	24.8	36
Teoría de aula	55	36
Prácticas informáticas	11	36
Seminario	13.8	36
Prácticas de campo	13.8	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Simulaciones		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
One minut paper	0.0	0.0
Caso	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Protección Forestal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia se aborda la protección de las masas forestales, las materias primas y los productos elaborados de madera y corcho frente a todo tipo de agentes bióticos (plagas y enfermedades) o abióticos (incendios, vendavales, nieves, contaminación, heladas, cambio climático, sequías, etc.) que pueden dañarlos, junto a las respuestas posibles de detección, prevención y tratamiento.		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes		
03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.		
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería		
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería		
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería		
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
108 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería.		
202 - Capacidad de análisis integrado del medio biótico forestal y sus elementos: botánica, ecología, zoología y entomología forestales		
306 - Capacidad de diagnóstico y tratamiento de plagas y enfermedades de las masas forestales y de la madera y corcho.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de laboratorio	55	36
Teoría de aula	68.8	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Tutoría		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Observación	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Optatividad general		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Optatividad General		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	13,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
13,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Se ofertará al alumno un abanico de asignaturas optativas de carácter abierto con las que podrá ampliar su formación relacionada con la titulación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes		
03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.		
04 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		
05 - Capacidad para desarrollar las actividades en el ámbito de su especialidad, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.		
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
10 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado		
11 - Capacidad de comunicación en, al menos, una lengua extranjera		

12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas
13 - Capacidad de dirección/coordiación de recursos humanos para la ejecución de proyectos
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
101 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización
102 - Capacidad básica para el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería
103 - Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.
104 - Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.
105 - Capacidad para la comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos, y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
106 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los conceptos básicos de geología y morfología del terreno y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería y la climatología.
107 - Capacidad para conocer, comprender y analizar el concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.
108 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería.
201 - Capacidad de análisis integrado del medio físico y sus principales elementos: geología, climatología y edafología.
202 - Capacidad de análisis integrado del medio biótico forestal y sus elementos: botánica, ecología, zoología y entomología forestales
203 - Capacidad de aplicación de las técnicas de evaluación y corrección de impacto ambiental en el medio natural.
204 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas topográficas, la cartografía, los sistemas de información geográfica, así como la fotogrametría y teledetección en el medio forestal.
205 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la hidráulica en la ingeniería forestal.
206 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la electrotecnia en la ingeniería forestal.
207 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la maquinaria y la mecanización forestal.
208 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la resistencia de materiales, el cálculo de estructuras, las cimentaciones, la mecánica de tierras, la construcción en la ingeniería forestal, así como el proyección, el diseño y la ejecución de vías forestales.
209 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la metodología, organización y gestión de proyectos en el ámbito de la ingeniería forestal.
210 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas silvícolas en el tratamiento y regeneración de masas forestales a escala de rodal y caracterización silvícola de las especies forestales arbóreas.
211 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas de inventariación y medición forestal a diferentes escalas, valoración de fincas y productos forestales y catastro.

212 - Capacidad para conocer, comprender, aplicar y diseñar los aprovechamientos de productos forestales y sus condicionantes y logística.		
213 - Capacidad para conocer y comprender las materias primas forestales (madera, corcho) y de sus transformaciones industriales, incluida la bioenergía forestal.		
214 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los principios y características de los procesos de normalización y certificación forestal, del derecho aplicable al medio forestal y natural, de la percepción social y grupos de intereses en el medio forestal, así como de las políticas públicas que inciden en el medio forestal y natural.		
301 - Capacidad conocer, comprender y aplicar las técnicas de piscicultura y agroforestería en el medio forestal.		
302 - Capacidad de diseño y establecimiento de viveros forestales y su gestión., aplicación de la mejora genética en el medio forestal y diseño y ejecución de repoblaciones forestales y proyectos de jardinería.		
303 - Capacidad de aplicación de la planificación de la gestión forestal multifuncional y sostenible a medio-largo plazo a escala de explotación/finca.		
304 - Capacidad para el conocimiento, la comprensión y la aplicación de la ordenación territorial a los espacios no urbanizables y su implicación con los instrumentos de planificación sectorial forestal, así como de las técnicas de interpretación, preservación y gestión paisajística en el medio no urbana, incluida la de planificación y gestión de espacios protegidos.		
305 - Capacidad el conocimiento, la comprensión y la aplicación de la hidrología en medio forestal, diseño y ejecución de técnicas de restauración hidrológico-forestal, gestión de cuencas, prevención de la erosión y optimación de recursos hídricos y restauración de áreas degradadas como canteras, minas a cielo abierto, restauración fluvial, entre otras.		
306 - Capacidad de diagnóstico y tratamiento de plagas y enfermedades de las masas forestales y de la madera y corcho.		
307 - Capacidad de conocer, comprender y aplicar la ecología del fuego y las técnicas de prevención, detección, modelización y extinción de incendios forestales.		
308 - Capacidad de conocer, comprender y aplicar la ecología de la fauna cinegética y su planificación y gestión, así como el conocimiento del medio acuícola y de la ecología piscícola y su planificación y gestión incluida la acuicultura intensiva.		
401 - Capacidad para conocer y comprender la estructura y anatomía de la madera y el corcho, tecnología y características físico-mecánicas de la madera y materias primas de la industria forestal y suministro y clasificación de madera y corcho y otras materias primas forestales.		
402 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la energía de origen forestal, instalaciones de generación energética y balances energéticos y de carbono.		
403 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la tecnología de la primera transformación de la madera y el corcho (descortezado, aserrío, chapas, tableros derivados, procesos industriales, maquinaria, materiales, etc.).		
404 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la tecnología de la segunda transformación de la madera, diseño y transformación industrial de productos, instalaciones industriales, tecnología de los procesos industriales (procesos básicos y maquinaria), materiales y productos y carpintería.		
405 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la química celulósica y papelera, tecnología y procesos de la industria de la pasta y el papel y el cartón, resinas y aceites esenciales y biorefinerías forestales.		
406 - Capacidad para el diseño y la aplicación de construcción en madera, cálculo de estructuras en madera, productos y corcho en construcción.		
407 - Capacidad para la aplicación de la gestión de la calidad y ambiental en la industria forestal, gestión de residuos y seguridad e higiene industrial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	44	36
Prácticas de laboratorio	53.6	36
Teoría de aula	110	36
Prácticas informáticas	44	36
Seminario	75.6	36
Prácticas de campo	44	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		

Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio y trabajo autónomo		
Estudio y trabajo en grupo		
Portafolios		
Estudio de casos		
Simulaciones		
Contrato de aprendizaje		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación	0.0	0.0
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
One minut paper	0.0	0.0
Portafolio	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Examen oral	0.0	0.0
Observación	0.0	0.0
Coevaluación	0.0	0.0
Diario	0.0	0.0
Proyecto	0.0	0.0
Mapa conceptual	0.0	0.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Complementos de formación		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Lenguas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS
No		No
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Se ofrece al alumno una variedad de asignaturas de idiomas con el objetivo de mejorar la comunicación y desarrollar las cuatro destrezas lingüísticas necesarias.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Sistemas de evaluación de la materia La materia se evaluará mediante evaluación continua o evaluación final. La primera es la forma recomendada y se realizará mediante las técnicas reseñadas anteriormente. La evaluación final se ofrecerá como opción al alumno que no pueda seguir la evaluación continua y por imperativo de la normativa interna de la Universidad Politécnica de Valencia.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes		
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.		
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería		
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería		
11 - Capacidad de comunicación en, al menos, una lengua extranjera		
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas		
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería		
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas de aula	27.5	36
Teoría de aula	27.5	36
Prácticas informáticas	55	36
Seminario	55	36
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase presencial		
Trabajos en grupo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Tutoría		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudio y trabajo autónomo		
Estudio y trabajo en grupo		
Portafolios		

Contrato de aprendizaje		
Aprendizaje basado en proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita de respuesta abierta	0.0	0.0
Pruebas objetivas (tipo test)	0.0	0.0
Portafolio	0.0	0.0
Trabajo académico	0.0	0.0
Examen oral	0.0	0.0
Coevaluación	0.0	0.0
NIVEL 2: Materia Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Las prácticas externas cumplirán un objetivo de ayudar a acercar al alumno a la realidad del ejercicio de su profesión, mediante la estancia, durante un periodo determinado, en una empresa o institución.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes		
03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.		

04 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.
05 - Capacidad para desarrollar las actividades en el ámbito de su especialidad, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería
10 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado
11 - Capacidad de comunicación en, al menos, una lengua extranjera
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas
13 - Capacidad de dirección/koordinación de recursos humanos para la ejecución de proyectos
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
101 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización
102 - Capacidad básica para el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería
103 - Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.
104 - Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.
105 - Capacidad para la comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos, y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
106 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los conceptos básicos de geología y morfología del terreno y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería y la climatología.
107 - Capacidad para conocer, comprender y analizar el concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.
108 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería.
201 - Capacidad de análisis integrado del medio físico y sus principales elementos: geología, climatología y edafología.
202 - Capacidad de análisis integrado del medio biótico forestal y sus elementos: botánica, ecología, zoología y entomología forestales
203 - Capacidad de aplicación de las técnicas de evaluación y corrección de impacto ambiental en el medio natural.
204 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas topográficas, la cartografía, los sistemas de información geográfica, así como la fotogrametría y teledetección en el medio forestal.

205 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la hidráulica en la ingeniería forestal.
206 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la electrotecnia en la ingeniería forestal.
207 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la maquinaria y la mecanización forestal.
208 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la resistencia de materiales, el cálculo de estructuras, las cimentaciones, la mecánica de tierras, la construcción en la ingeniería forestal, así como el proyección, el diseño y la ejecución de vías forestales.
209 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la metodología, organización y gestión de proyectos en el ámbito de la ingeniería forestal.
210 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas silvícolas en el tratamiento y regeneración de masas forestales a escala de rodal y caracterización silvícola de las especies forestales arbóreas.
211 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas de inventariación y medición forestal a diferentes escalas, valoración de fincas y productos forestales y catastro.
212 - Capacidad para conocer, comprender, aplicar y diseñar los aprovechamientos de productos forestales y sus condicionantes y logística.
213 - Capacidad para conocer y comprender las materias primas forestales (madera, corcho) y de sus transformaciones industriales, incluida la bioenergía forestal.
214 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los principios y características de los procesos de normalización y certificación forestal, del derecho aplicable al medio forestal y natural, de la percepción social y grupos de intereses en el medio forestal, así como de las políticas públicas que inciden en el medio forestal y natural.
301 - Capacidad conocer, comprender y aplicar las técnicas de piscicultura y agroforestería en el medio forestal.
302 - Capacidad de diseño y establecimiento de viveros forestales y su gestión., aplicación de la mejora genética en el medio forestal y diseño y ejecución de repoblaciones forestales y proyectos de jardinería.
303 - Capacidad de aplicación de la planificación de la gestión forestal multifuncional y sostenible a medio-largo plazo a escala de explotación/finca.
304 - Capacidad para el conocimiento, la comprensión y la aplicación de la ordenación territorial a los espacios no urbanizables y su implicación con los instrumentos de planificación sectorial forestal, así como de las técnicas de interpretación, preservación y gestión paisajística en el medio no urbana, incluida la de planificación y gestión de espacios protegidos.
305 - Capacidad el conocimiento, la comprensión y la aplicación de la hidrología en medio forestal, diseño y ejecución de técnicas de restauración hidrológico-forestal, gestión de cuencas, prevención de la erosión y optimación de recursos hídricos y restauración de áreas degradadas como canteras, minas a cielo abierto, restauración fluvial, entre otras.
306 - Capacidad de diagnóstico y tratamiento de plagas y enfermedades de las masas forestales y de la madera y corcho.
307 - Capacidad de conocer, comprender y aplicar la ecología del fuego y las técnicas de prevención, detección, modelización y extinción de incendios forestales.
308 - Capacidad de conocer, comprender y aplicar la ecología de la fauna cinegética y su planificación y gestión, así como el conocimiento del medio acuícola y de la ecología piscícola y su planificación y gestión incluida la acuicultura intensiva.
401 - Capacidad para conocer y comprender la estructura y anatomía de la madera y el corcho, tecnología y características físico-mecánicas de la madera y materias primas de la industria forestal y suministro y clasificación de madera y corcho y otras materias primas forestales.
402 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la energía de origen forestal, instalaciones de generación energética y balances energéticos y de carbono.
403 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la tecnología de la primera transformación de la madera y el corcho (descortezado, aserrío, chapas, tableros derivados, procesos industriales, maquinaria, materiales, etc.).
404 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la tecnología de la segunda transformación de la madera, diseño y transformación industrial de productos, instalaciones industriales, tecnología de los procesos industriales (procesos básicos y maquinaria), materiales y productos y carpintería.
405 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la química celulósica y papelera, tecnología y procesos de la industria de la pasta y el papel y el cartón, resinas y aceites esenciales y biorefinerías forestales.
406 - Capacidad para el diseño y la aplicación de construcción en madera, cálculo de estructuras en madera, productos y corcho en construcción.
407 - Capacidad para la aplicación de la gestión de la calidad y ambiental en la industria forestal, gestión de residuos y seguridad e higiene industrial.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: Módulo Trabajo Final de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Forestal y del Medio Natural, de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos previos Que el alumno en el momento de la defensa tenga superado la totalidad de los créditos ECTS que componen la titulación, excepto los del propio TFG.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
01 - Capacidad para la búsqueda y utilización de la normativa y reglamentación relativa a su ámbito de actuación		
02 - Conocimiento en materias básicas, científicas y tecnológicas que permitan un aprendizaje continuo, así como una capacidad de adaptación a nuevas situaciones o entornos cambiantes		
03 - Capacidad de resolución de problemas con creatividad, iniciativa, metodología y razonamiento crítico.		
04 - Capacidad de liderazgo, comunicación y transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas en los ámbitos sociales de actuación.		

05 - Capacidad para desarrollar las actividades en el ámbito de su especialidad, asumiendo un compromiso social, ético y ambiental en sintonía con la realidad del entorno humano y natural.
06 - Capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinares y multiculturales.
07 - Capacidad para la evaluación, optimización y confrontación de criterios para la toma de decisiones
08 - Capacidad para la redacción, representación, análisis e interpretación de documentación técnica y de datos relevantes en el ámbito de la ingeniería
09 - Capacidad para la elaboración de informes y peritajes basados en el análisis crítico de la realidad en el campo de la ingeniería
10 - Capacidad para la realización de estudios de impacto ambiental y análisis del ciclo de vida de lo proyectado
11 - Capacidad de comunicación en, al menos, una lengua extranjera
12 - Capacidad para la utilización de las técnicas de representación manuales e informáticas más adecuadas y para el uso de las tecnologías de comunicación avanzadas
13 - Capacidad de dirección/coordiación de recursos humanos para la ejecución de proyectos
14 - Capacidad para el asesoramiento y consultoría de actividades en el ámbito de la ingeniería
15 - Capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito de la ingeniería
16 - Capacidad de adaptación a la evolución de las herramientas habituales en el ámbito de la ingeniería
17 - Capacidad de consolidación, ampliación e integración de los conocimientos fundamentales de la ingeniería
18 - Disposición de técnicas y rutinas de aprendizaje autónomo, así como convencimiento para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, que permita la progresión autónoma y el acceso a estudios de nivel superior
19 - Disposición de metodologías y destrezas de autoaprendizaje eficiente para la adaptación y actualización de nuevos conocimientos y avances científicos, así como de la evolución de las necesidades, para adoptar una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de la profesión de ingeniero
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
101 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos, algorítmica numérica; estadística y optimización
102 - Capacidad básica para el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería
103 - Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador.
104 - Conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería.
105 - Capacidad para la comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos, y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
106 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los conceptos básicos de geología y morfología del terreno y su aplicación en problemas relacionados con la ingeniería y la climatología.
107 - Capacidad para conocer, comprender y analizar el concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.
108 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar las bases y fundamentos biológicos del ámbito vegetal y animal en la ingeniería.
201 - Capacidad de análisis integrado del medio físico y sus principales elementos: geología, climatología y edafología.
202 - Capacidad de análisis integrado del medio biótico forestal y sus elementos: botánica, ecología, zoología y entomología forestales
203 - Capacidad de aplicación de las técnicas de evaluación y corrección de impacto ambiental en el medio natural.
204 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas topográficas, la cartografía, los sistemas de información geográfica, así como la fotogrametría y teledetección en el medio forestal.
205 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la hidráulica en la ingeniería forestal.
206 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la electrotecnia en la ingeniería forestal.

207 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la maquinaria y la mecanización forestal.		
208 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la resistencia de materiales, el cálculo de estructuras, las cimentaciones, la mecánica de tierras, la construcción en la ingeniería forestal, así como el proyección, el diseño y la ejecución de vías forestales.		
209 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la metodología, organización y gestión de proyectos en el ámbito de la ingeniería forestal.		
210 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas silvícolas en el tratamiento y regeneración de masas forestales a escala de rodal y caracterización silvícola de las especies forestales arbóreas.		
211 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar las técnicas de inventariación y medición forestal a diferentes escalas, valoración de fincas y productos forestales y catastro.		
212 - Capacidad para conocer, comprender, aplicar y diseñar los aprovechamientos de productos forestales y sus condicionantes y logística.		
213 - Capacidad para conocer y comprender las materias primas forestales (madera, corcho) y de sus transformaciones industriales, incluida la bioenergía forestal.		
214 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar los principios y características de los procesos de normalización y certificación forestal, del derecho aplicable al medio forestal y natural, de la percepción social y grupos de intereses en el medio forestal, así como de las políticas públicas que inciden en el medio forestal y natural.		
301 - Capacidad conocer, comprender y aplicar las técnicas de piscicultura y agroforestería en el medio forestal.		
302 - Capacidad de diseño y establecimiento de viveros forestales y su gestión., aplicación de la mejora genética en el medio forestal y diseño y ejecución de repoblaciones forestales y proyectos de jardinería.		
303 - Capacidad de aplicación de la planificación de la gestión forestal multifuncional y sostenible a medio-largo plazo a escala de explotación/finca.		
304 - Capacidad para el conocimiento, la comprensión y la aplicación de la ordenación territorial a los espacios no urbanizables y su implicación con los instrumentos de planificación sectorial forestal, así como de las técnicas de interpretación, preservación y gestión paisajística en el medio no urbana, incluida la de planificación y gestión de espacios protegidos.		
305 - Capacidad el conocimiento, la comprensión y la aplicación de la hidrología en medio forestal, diseño y ejecución de técnicas de restauración hidrológico-forestal, gestión de cuencas, prevención de la erosión y optimación de recursos hídricos y restauración de áreas degradadas como canteras, minas a cielo abierto, restauración fluvial, entre otras.		
306 - Capacidad de diagnóstico y tratamiento de plagas y enfermedades de las masas forestales y de la madera y corcho.		
307 - Capacidad de conocer, comprender y aplicar la ecología del fuego y las técnicas de prevención, detección, modelización y extinción de incendios forestales.		
308 - Capacidad de conocer, comprender y aplicar la ecología de la fauna cinegética y su planificación y gestión, así como el conocimiento del medio acuícola y de la ecología piscícola y su planificación y gestión incluida la acuicultura intensiva.		
401 - Capacidad para conocer y comprender la estructura y anatomía de la madera y el corcho, tecnología y características físico-mecánicas de la madera y materias primas de la industria forestal y suministro y clasificación de madera y corcho y otras materias primas forestales.		
402 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la energía de origen forestal, instalaciones de generación energética y balances energéticos y de carbono.		
403 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la tecnología de la primera transformación de la madera y el corcho (descortezado, aserrío, chapas, tableros derivados, procesos industriales, maquinaria, materiales, etc.).		
404 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la tecnología de la segunda transformación de la madera, diseño y transformación industrial de productos, instalaciones industriales, tecnología de los procesos industriales (procesos básicos y maquinaria), materiales y productos y carpintería.		
405 - Capacidad para conocer, comprender y aplicar la química celulósica y papelera, tecnología y procesos de la industria de la pasta y el papel y el cartón, resinas y aceites esenciales y biorefinerías forestales.		
406 - Capacidad para el diseño y la aplicación de construcción en madera, cálculo de estructuras en madera, productos y corcho en construcción.		
407 - Capacidad para la aplicación de la gestión de la calidad y ambiental en la industria forestal, gestión de residuos y seguridad e higiene industrial.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario	330	36

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutoría		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen oral	0.0	0.0
Proyecto	0.0	0.0
Caso	0.0	0.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Politècnica de València	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	13.1	16.7	208,1
Universitat Politècnica de València	Profesor Contratado Doctor	13.7	100	21,5
Universitat Politècnica de València	Profesor colaborador Licenciado	11.5	52.4	16,1
Universitat Politècnica de València	Ayudante	1.6	0	55,9
Universitat Politècnica de València	Catedrático de Escuela Universitaria	6	100	18,9
Universitat Politècnica de València	Catedrático de Universidad	14.8	100	15,7
Universitat Politècnica de València	Profesor Titular de Universidad	24	100	19,3
Universitat Politècnica de València	Profesor Titular de Escuela Universitaria	14.2	61.5	12,3
Universitat Politècnica de València	Ayudante Doctor	1.1	100	17,3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
48	26	77
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Anualmente, una vez conocidos los resultados de la convocatoria de septiembre del curso anterior, el Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad elabora y remite al Área de Rendimiento Académico y Evaluación Curricular y a cada una de las Estructuras responsables del título, los siguientes estudios e informes para que puedan valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los alumnos de forma global y plantear las acciones pertinentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio global de resultados académicos por centro y titulación, con evolución y comparativa entre centros. Estudio global de flujos por titulación: ingresos, egresos, cambios desde y hacia otras titulaciones, abandonos. Estudio global de graduados por titulación: tiempo medio de estudios, tasa de eficiencia de graduados, evolución y comparativa entre titulaciones. Estudio de detalle por asignatura: para cada asignatura: tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia, proporción de alumnos repetidores, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia por titulación del alumno, tasas globales de rendimiento, presentados, éxito y eficiencia de alumnos nuevos, y de repetidores. 		

Detección de anomalías a nivel de titulación: resultados de las asignaturas con menores tasas de rendimiento, resultados de las asignaturas con tasa de rendimiento menor del 40%, resultados de las asignaturas troncales y obligatorias de la titulación.

Detección de anomalías a nivel de alumno: los alumnos que por su bajo rendimiento incumplen las normas de permanencia son objeto de estudio individualizado para su continuidad en el estudio.

Los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias de cada alumno se evalúan de forma individualizada a través de la elaboración, presentación y defensa del trabajo fin de grado.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.upv.es/entidades/AEOT/menu_urlv.html?/entidades/AEOT/infoweb/aeot/info/U0548507.pdf
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se entiende la adaptación como la equivalencia entre materias de las actuales de las titulaciones de Ingeniería Técnica Forestal (Plan 1999) y las materias que se cursan en la titulación de Ingeniero Montes (Plan 1999). Este procedimiento será de aplicación únicamente a los alumnos que cursan o han cursado, sin finalizar, los estudios de Ingeniero Técnico Forestal o Ingeniero de Montes. En el proceso de adaptación, se ha dado un margen del 80%, al menos, de coincidencia en los temarios para considerar a dos asignaturas como equivalentes.

Cuadro de Adaptación entre Planes de Estudio cursados en la Universidad Politécnica de Valencia							
E.T. Forestal. Esp. Explotacions Forestal (Plan 2000)Materia/s superada/s		E.T. Forestal. Esp. Explotacions Forestal (Plan 2000) Asignatura/s superada/s		Graduado/a en Ingeniería Forestal y del Medio Natural (Plan 2010) Materia/s superada/s			
FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA INGENIERÍA	12	ÁLGEBRA	4,5			MATEMÁTICAS	15
		CÁLCULO	4,5				
		ESTADÍSTICA	3				51
FUNDAMENTOS QUÍMICOS DE LA INGENIERÍA	9	ANÁLISIS QUÍMICO	3			QUÍMICA	6
		QUÍMICA	6				
		PRINCIPIOS DE BIOQUÍMICA	3				
		ANÁLISIS QUÍMICO DE SUELOS Y AGUA	6				
CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL	15	BIOLOGÍA VEGETAL	3			BASES MEDIO NATURAL	
		FISIOLOGÍA VEGETAL	3				4,5
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	12	ECOLOGÍA	6			BASES MEDIO NATURAL	18
		EDAFOLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	6			GEOLOGÍA, EDAFOLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	9

		GEOLÓGIA	6				
		ZOOLOGÍA	3			BASES MEDIO NATURAL	18
BOTÁNICA FORESTAL	6	BOTÁNICA FORESTAL	6				18
FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA	6	FUNDAMENTOS FÍSICOS	6			FÍSICA	12
HIDROLOGÍA	4,5	HIDROLOGÍA	4,5			HIDROLOGÍA FORESTAL Y RESTAURACIÓN	9
		GESTIÓN DE CUENCAS	3				
		HIDROGEOLOGÍA	3				
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	6	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	6			INGENIERÍA MEDIO FORESTAL	51
		TOPOGRAFÍA	3				51
EX-PRESIÓN GRÁFICA Y CARTOGRAFÍA	7,5	TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN	4,5			EX-PRESIÓN GRÁFICA	6
SILVICULTURA, PASCICULTURA Y ORDENACIÓN DE MONTE	15	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	3			PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL	24
		SILVICULTURA Y PASCICULTURA	6			PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL	24
						SILVO-PASCICULTURA	12
		DASOMETRÍA Y CATASTRO	3			PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL	24
		VÍAS FORESTALES	3			INGENIERÍA MEDIO FORESTAL	51
INGENIERÍA DEL MEDIO FORESTAL	12	CONSTRUCCIÓN	3			INGENIERÍA MEDIO FORESTAL	51
		HIDRÁULICA	3				
		ELECTROTECNIA	3				
		MOTORES Y MÁQUINAS	3				
		PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS	6			PROTECCIÓN FORESTAL	12

ECONOMÍA	6	ECONOMÍA	6			EMPRESA	6
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	6	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	6			ORDENACIÓN, TERRITORIO Y PAISAJE	13,5
PROYECTOS	6	PROYECTOS	6			INGENIERÍA MEDIO FORESTAL	51

Cuadro de Adaptación entre Planes de Estudio cursados en la Universidad Politécnica de Valencia							
Ingeniero de Montes (Plan 1999) Materia/s superada/s		Ingeniero de Montes (Plan 1999) Asignatura/s superada/s				Graduado/a en Ingeniería Forestal y del Medio Natural (Plan 2010) Materia/s superada/s	
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	9	ECOLOGÍA, IMPACTO AMBIENTAL Y EVALUACIÓN	9		6	BASES MEDIO NATURAL	19,5
CIENCIAS DEL MEDIO NATURAL	25,5	GEOLOGÍA	4,5		9	GEOLOGÍA, EDA Y CLIMAT.	9
		SUELO, AGUA Y ATMOSFERA	6				
		BIOLOGÍA VEGETAL	6		6	BIOLOGÍA	6
		BOTÁNICA	4,5				
		ZOOLOGÍA	4,5				
BOTÁNICA FORESTAL	6	BOTÁNICA FORESTAL	6				
	40,5		40,5				34,5
ECONOMÍA	10,5	ECONOMÍA AGRARIA	6			EMPRESA	6
		VALORACIÓN AGRARIA	4,5				
INVENTARIACIÓN FORESTAL	6	INVENTARIACIÓN FORESTAL	6			PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL	24
SILVOPASCICULTURA	21	SELVICULTURA	7,5			PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL (Parcial)	24
		VÍAS FORESTALES	4,5			ING. MEDIO NATURAL (Parcial)	42
		ESPACIOS PROTEGIDOS	4,5			ORDENACIÓN, TERRITORIO Y PAISAJE (Parcial)	
		PASCICULTURA	4,5			SILVOPASCICULTURA (Parcial)	
POLÍTICA RURAL Y FORESTAL	6	POLÍTICA RURAL Y FORESTAL	6			PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	24

						FORESTAL	
TECNOLOGÍAS DE LAS INDUSTRIAS FORESTALES	15	APROVECHAMIENTOS FORESTALES	7,5			PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL	24
		TECNOLOGÍA DE LAS INDUSTRIAS FORESTALES	7,5			TECNOLOGÍA DE LAS INDUSTRIAS FORESTALES	6
EX-PRESIÓN GRÁFICA Y CARTOGRAFIA	12	RE-PRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INGENIERÍA	7,5			EX-PRESIÓN GRÁFICA	6
		TOPOGRAFÍA	4,5			ING. MEDIO FORESTAL	42
FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA ING.	15	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA I	10,5			FÍSICA	12
		FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA II	4,5				
FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA ING.	15	FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA INGENIERÍA I	10,5			MATEMÁTICAS	21
		FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA INGENIERÍA II	4,5				
MÉTODOS ESTADÍSTICOS	7,5	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	7,5				
	22,5		22,5				
FUNDAMENTOS QUÍMICOS DE LA ING.	19,5	FUNDAMENTOS QUÍMICOS DE LA INGENIERÍA	10,5			QUÍMICA	6
		PRINCIPIOS DE QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOQUÍMICA	9				
ING. DEL MEDIO FORESTAL	15	MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FORESTAL	4,5			ING. MEDIO FORESTAL	42
		ELECTROTECNICA	6				
		FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA	4,5				
	21						
PROYECTOS	6	PROYECTOS	6				
	42		21				

ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE SISTEMAS NATURALES	25,5	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	4,5			PROTECCIÓN FORESTAL	12
		PROTECCIÓN FITOSANITARIA DEL SISTEMA FORESTAL	4,5				
		ORDENACIÓN DE RECURSOS PSICOLÓGICOS Y CINEGÉTICOA	6			GESTIÓN CINECÉTICA Y PSICOLÓGICA	4,5
		ORDENACIÓN DE MONTES	6			ORDENACIÓN, TERRITORIO Y PAISAJE	13,5
		PLANIFICACIÓN DEL MEDIO NATURAL	4,5				
		PAISAJISMO	4,5				
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	7,5	GESTIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN FORESTAL	7,5			EMPRESA	6
PROYECTO FIN DE CARRERA	6	PROYECTO FIN DE CARRERA	6			TRABAJO FIN DE GRADO (Parcial)	12

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
1006000-46035719	Ingeniero de Montes-Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural
5114000-46020091	Ingeniero Técnico Forestal, Especialidad en Explotaciones Forestales-Escuela Politécnica Superior de Gandía

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
85079959S	Alberto	San Bautista	Primo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
asanbau@prv.upv.es	963877101	963877139	Director/a de la ETSI Agronómica y Medio Natural
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21999302D	Francisco José	Mora	Más
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

veca@upv.es	963877101	963877969	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
19850092B	José Luis	Martínez de	Juan
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aeot@upv.es	963879897	963877969	Director del Área de Estudios y Ordenación de Títulos

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.1 Just. tít.1ª aleg. GIFMN.pdf

HASH SHA1 :9934C4F5162A8A0D2D82B6F1DF967323CFF7254D

Código CSV :205051386161459387296023

Ver Fichero: 2.1 Just. tít.1ª aleg. GIFMN.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sis Inf Prev tras subsan GIFMN.pdf

HASH SHA1 :5F63678A6D0A091CC14C03A2C5D5747DA65E3305

Código CSV :200347169574296098835008

Ver Fichero: 4.1 Sis Inf Prev tras subsan GIFMN.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Descripción plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :EEA35EC24C599BA32374F83440F13A04D7C11282

Código CSV :68822048769984050919937

Ver Fichero: 5.1 Descripción plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 :7B24E9A68AFACFEE7FC4F09899FAEB99F9CF2C36

Código CSV :68822056823833528276352

Ver Fichero: 6.1 Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros RRHH.pdf

HASH SHA1 :C1C72506D0A2ABFCB34F33F0E2FA59A6FBAC1270

Código CSV :68822069965100380487888

Ver Fichero: 6.2 Otros RRHH.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos, materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :39C69C9E4C34898A9BEAA4961B6F145A4828BD28

Código CSV :68822074375077794179137

Ver Fichero: 7. Recursos, materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Justificación indicadores tras subsan GIFMN.pdf

HASH SHA1 :F2F9E6C8D91FBC00D3EA310939BF02E38C704F11

Código CSV :200969064942112126103277

Ver Fichero: 8.1 Justificación indicadores tras subsan GIFMN.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de Implantación.pdf

HASH SHA1 :B20E6C8C36A5ED0E4D641FCF2834876703D00D37

Código CSV :197391956964851074355861

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de Implantación.pdf

